

fasecolda

Federación de Aseguradores Colombianos

Incendios en California:

Impacto y lecciones para Colombia

NoCaiga:

Nueva herramienta para combatir el fraude

Seguros para áreas protegidas:

salvaguardia del patrimonio natural



RESULTADOS DE LA INDUSTRIA 2024



Consultores profesionales
y actuariales LTDA

LO QUE TOCA HACER ESTE 2025

- ✓ **Cambio en las rentas** en la reforma pensional.
- ✓ **Actualización de notas técnicas** con reaseguradoras.
- ✓ **Incorporación** de la NIIF 17.
- ✓ **Modificación** a las reservas técnicas.
- ✓ **Actualización de las normas** del actuario responsable.
- ✓ **Entrada de nuevos seguros**, como los paramétricos.

**¡No se preocupe! VELA es su aliado
para lo anterior y cualquier otra necesidad.**

Contáctenos

(+57) 315 840 6111

juanjvelasquez@vela.com.co

www.vela.com.co

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Martha Lucía Pava

Vicepresidente

José Miguel Otoyá

Miembros Junta Directiva 2024 - 2025

Sandra Solorzano, Miguel Angel Cordoba, Patricia Restrepo, Millan Alvaro Velez, Alexandra Quiroga, Marco Arenas, Maria Yolanda Ardila, Carlos Sánchez, Alvaro Carrillo, Edgar Gómez, Juan Carlos Rondón Avendaño, Fabio Cabral, Hattieann Giraldo, Andres Mendoza, Maria Del Pilar Camargo, Carlos Eduardo Luna, Nestor Hernandez, Humberto Mora, Felipe Daza, Luiz Francisco Campos, Jose Miguel Otoyá, Rafael Prado, Carlos Mitnik, Juan Enrique Bustamante, Carlos Arturo Velez, Diana Alejandra Vargas Torres, Jose Luis Correa, Ramon Guillermo Angarita, Walter Danilo Illescas, Marta Lucia Pava, Santiago Garcia, Francisco Andrés Rojas, Alejandro Santamaría, Juan David Escobar, Nicolás Enique Marchant, Johanna García Padilla, Mauricio Ocampo, María Antonieta Reyes.

COMITÉ EDITORIAL

Presidente Ejecutivo:

Gustavo Morales Cobo

**Dirección de Comunicaciones
y Asuntos Corporativos**

Ingrid Vergara Calderón

Redacción

Ramiro Gómez
rgomez@fasecolda.com

Corrección

Martha Patricia Romero

Coordinador de marca

David Doncel
ddoncel@fasecolda.com

Diagramación

Johanna García
johanapgarcia@gmail.com

Vinculación Comercial y Mercadeo

Ana Felisa Pérez
fperez@fasecolda.com
Teléfono: 3443080 Ext.1803

Producción

Fasecolda

Imágenes

Archivo Fasecolda
Shutterstock.com

Impresión

Icolgraf impresores S.A.S.
www.icolgrafimpresores.com

**Prohibida su reproducción total y parcial,
sin autorización de los editores.**

**Las opiniones de los autores consignadas en esta
edición no comprometen la posición de Fasecolda.**

Compañías afiliadas

- Allianz Colombia S.A.
- Andina Vida Seguros
- Asulado Seguros de Vida S.A.
- AXA Colpatria S.A.
- Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa
- BBVA Seguros Colombia S.A.
- BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.
- Berkley International Seguros Colombia S.A.
- BMI Seguros Colombia
- CARDIF Colombia Seguros Generales S.A.
- Coface
- Colsanitas Seguros
- Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza
- Compañía de Seguros Bolívar S.A.
- Compañía Mundial de Seguros S.A.
- Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.
- Colmena Seguros S.A.
- Colmena Seguros Generales S.A.
- Everest Compañía de Seguros Generales Colombia S.A.
- Grupo Capitalizadora Colmena S.A.
- Global Seguros de Vida S.A.
- Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.
- HDI Seguros Colombia S.A.
- JMalucelli Travelers Seguros S.A.
- La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo
- La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo
- La Previsora S.A. Compañía de Seguros
- Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
- Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.
- MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.
- Nacional de Seguros S.A.
- Old Mutual Seguros de Vida S.A.
- Proagro
- Pan American Life de Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.
- Positiva S.A. Compañía de Seguros
- Qualitas Compañía de Seguros Colombia S.A.
- Solunion Colombia Seguros de crédito S.A.
- Segurexpo de Colombia S.A. Aseguradora de Crédito y del Comercio Exterior
- Seguros Alfa S.A.
- Seguros de Vida Alfa S.A.
- SBS Seguros Colombia S.A.
- Seguros de Vida AXA Colpatria S.A.
- Seguros Comerciales Bolívar S.A.
- Seguros del Estado S.A.
- Seguros de Vida del Estado S.A.
- Seguros Generales Suramericana S.A.
- Seguros de Vida Suramericana S.A.
- Seguros de Riesgos Profesionales Suramericana S.A.
- Zurich Colombia Seguros

Vicepresidencias

Vicepresidencia Jurídica	Luis Eduardo Clavijo Patiño
Vicepresidencia Financiera y Administrativa	María Claudia Cuevas Martínez
Vicepresidencia Técnica	Carlos Varela Rojas
Vicepresidencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos	Ingrid Vergara Calderón

Cámaras FASECOLDA

Cámaras	Director
Cámara de Seguridad Social, Vida y Personas	Milton Moreno
Cámara de Cumplimiento y Responsabilidad Civil	Daniela Arias Arias
Cámara de Propiedad e Ingeniería	Carlos Molina
Cámara de SOAT	Andrea Liliana Díaz
Cámara de Transporte / Automóviles	Jasson Cruz
Cámara de Riesgos Laborales	Ángela Húzgame Abella
Cámara de Seguro Agropecuario	Paola Torres Armenta
Cámara de Seguro de Salud	Fernando Dueñas

Direcciones Transversales

Dirección	Director
Dirección de Estadísticas	Arturo Nájera Alvarado
Dirección de Estudios Económicos	Adriana Mazuera
Dirección de Sostenibilidad	Mabyr Valderrama Villabona
Dirección de Gestión Institucional Contra el Fraude	Carmen Elena León Corredor
Dirección de Actuaría	Óscar Velandia
Dirección Financiera y de Riesgos	Robert Woodcock

CONTENIDO

6 • Editorial

Editorial - Los seguros frente a los riesgos globales en el 2025

Gustavo Morales

10 • En el tintero

El gobierno corporativo: un pilar esencial para el sector asegurador

Adriana Mazuera Child

14 • Panorama

Incendios en California: impacto y lecciones para Colombia

Carlos Molina

18 • En el tintero

Desafíos del empleo en Colombia: radiografía del mercado laboral en 2024

Angela Húzgame

26 • Invitado

100 años de regulación y supervisión

Jairo Pérez

30 • Actualidad

Seguros abiertos: implementación en el ramo de automóviles

Jasson Cruz

34 • Sector

Resultados de la industria a diciembre 2024

Arturo Najera - Andreina Durán

42 • En el tintero

La Corte Suprema y su posición sobre normas de prescripción aplicables al SOAT

Brayan Fernando Ramírez

46 • Visión

Inteligencia artificial y sesgos algorítmicos en seguros

Óscar E. Velandia G. CSPA

50 • Herramienta

NoCaiga: Nueva herramienta para combatir el fraude

Lorena Paola Ayala Cubillos

56 • Análisis

Procesos de responsabilidad fiscal en el ramo de cumplimiento: un estudio a profundidad

Daniela Arias - Tatiana Rincón

60 • Panorama

Seguros para áreas protegidas: Salvaguardia de nuestro patrimonio natural

Paola Torres

64 • Coyuntura

Cámara Técnica de Seguros de Salud. Un nuevo horizonte para el aseguramiento en Colombia

Gustavo Morales - Fernando Dueñas

68 • Regulación

Hacia un régimen de inversión moderno y sostenible

Robert Woodcock Marín

72 • Educación Financiera

Viva Seguro continúa en los territorios

Mabyr Valderrama - Nataly Berján

76 • Bienestar

Ponle corazón al Encuentro

Andrés Barrantes

78 • Eventos

Agenda primer trimestre

Felisa Pérez



46



56



➔ Portada

34 · Resultados de la industria a diciembre de 2024

La industria aseguradora tuvo un crecimiento real del 5.3% equivalente a tres veces el crecimiento de la economía mejorando sus indicadores de penetración y densidad, además, como consecuencia de una menor siniestralidad, mejoró el resultado de la operación técnica, sin embargo, por la disminución en los rendimientos del portafolio las utilidades netas fueron menores a las de 2023.



14



30



Gustavo Morales

Presidente ejecutivo
Fasecolda

Los seguros frente a los riesgos globales en el 2025

El panorama de riesgos globales que este año propone el Foro Económico Mundial, en su tradicional reporte, compromete al sector asegurador colombiano, regional y global en las tareas necesarias para su reducción o mitigación. Son múltiples las formas en las que el sector puede contribuir.

Las fuerzas básicas subyacentes a todos los riesgos globales

Son cuatro las fuerzas estructurales que explican el agravamiento, la atenuación, el surgimiento o la desaparición de los grandes riesgos globales en estos momentos; sin entender que, como placas tectónicas, estas subyacen a todas las dinámicas políticas, sociales y económicas que le pueden hacer daño al planeta y a sus habitantes, es imposible a su vez comprender por qué existen y cuál es la probabilidad de ocurrencia de los distintos riesgos globales. Esas cuatro fuerzas son: la aceleración tecnológica; los cambios geoestratégicos; el cambio climático, y la bifurcación demográfica.

El informe del Foro Económico Mundial sobre los riesgos globales, en su versión 2025, elaborado con el apoyo técnico de la aseguradora Zurich y la corredora de seguros Marsh, parte de la premisa de que, a partir del entendimiento de estas cuatro fuerzas, es posible analizar los impactos de los grandes riesgos globales y estar preparados para afrontarlos.

Los riesgos inminentes

A corto plazo, el informe este año puso la lupa en tres grandes fenómenos: la recesión geopolítica, la sobrecarga en las tensiones económicas existentes, y la relación entre la tecnología y la polarización.

En cuanto a la llamada «**recesión geopolítica**», el informe examina las vías por las cuales los conflictos con los que se inició el 2025 podrían escalar, situación que se agrava por la atenuación de la fe global en el multilateralismo, con el consecuente empeoramiento de diversas crisis humanitarias. En efecto, según el informe, durante los siguientes dos años, es probable que la *incertidumbre* en torno al curso de los conflictos en curso (Ucrania, Gaza) y a sus repercusiones siga siendo alta, y que escalen las tensiones en otros lugares (Taiwán). La pérdida de apoyo y de fe en el rol de las organizaciones internacionales en materia de prevención y resolución de conflictos abrirá la puerta al auge de medidas unilaterales y, dadas las restricciones en financiación y la falta de atención sostenida por parte de las grandes potencias, se multiplicarán y empeorarán las crisis humanitarias.

El antídoto ante este riesgo de recesión geopolítica es el apoyo a las instituciones multilaterales y la expansión del rol de las organizaciones regionales en la gestión de las tensiones. A las empresas privadas, en el entretanto, el informe les recomienda diversificar sus cadenas de suministro.

El riesgo de **sobrecarga a las tensiones económicas ya existentes** pasa por la generalización de los aranceles y una escalada de las fricciones económicas más allá de estos, todo lo cual conducirá a una mayor incertidum-

➔ El sobreenvjecimiento de varias sociedades está generando crisis pensionales, escasez de recursos para los servicios de cuidado de largo plazo y desafíos a nivel global.

bre económica. Dice el informe que una extensión de las políticas económicas proteccionistas, con base principalmente en la figura de los aranceles, podría llevar a un declive del comercio global y quizá a un desacoplamiento más profundo del comercio entre los países occidentales y Asia (especialmente China), lo que podría tener repercusiones en todo el mundo, que trascienden el aspecto puramente comercial de las relaciones económicas; teniendo en cuenta que el año comenzó con débil crecimiento económico tanto en China como en Europa, la escalada de la guerra comercial agregará una gran incertidumbre al panorama económico global. Al momento de escribir estas líneas, ya se siente la caída de las bolsas globales y las primeras señales de una recesión en Estados Unidos.

Frente al riesgo de sobrecarga en las tensiones económicas, el informe sugiere promover siempre el multilateralismo (en términos conceptualmente similares a los propuestos frente al riesgo geopolítico), que los países desarrollen relaciones estratégicas, y que se fortalezca la resiliencia económica interna de cada país (desarrollo del sector financiero, inversiones en educación, salud o infraestructura, y autosuficiencia en agricultura, energía y defensa).

La compleja relación entre **tecnología y polarización** se manifiesta en un auge de la información manipulada o insuficiente, fenómenos alimentados por los sesgos en los algoritmos y un mayor riesgo de monitoreo ciuda-

dano. El informe explica la forma en que el creciente uso de plataformas digitales y una cantidad considerable de contenidos generados por inteligencia artificial llevan a una mayor ubicuidad de la desinformación o la desaparición total del concepto de información veraz. Igualmente, grave es el aumento de la digitalización, que facilita la vigilancia a los ciudadanos por parte de los gobiernos, las empresas y otros agentes sociales por fuera de la legalidad.

La forma de atenuar los impactos negativos de esa polarización agravada por la tecnología es a través de una expansión de la capacitación de las personas que configuran y utilizan estos algoritmos automatizados, del impulso a la alfabetización digital, y de una mejora de los marcos de transparencia y de rendición de cuentas, especialmente en lo relacionado con la inteligencia artificial. Esa es la propuesta de los autores del informe.

Los riesgos en el horizonte

¿Y a largo plazo? El informe se enfoca en tres conjuntos de riesgos: los derivados de la polución; la pérdida de control de los avances en biotecnología, y el sobre-envejecimiento de algunas sociedades.

Estamos ante una especie de disyuntiva global frente al tema de la polución. El incremento de las partículas nocivas en el aire, de un mayor número de contaminantes en el agua, sumados a los problemas derivados de la polución agroindustrial por nitrógeno y los desafíos causados por la disposición de desperdicios, dibujan en conjunto grandes dilemas para los gobiernos y para el sector privado. Por ejemplo, contaminantes de corta duración, como el carbono negro y el metano, aceleran el ritmo del cambio climático, mientras que la salud humana y los ecosistemas se ven severamente impactados por la contaminación

tanto del agua dulce como de los océanos, con particular preocupación por la polución antimicrobiana, derivada de la mala disposición de los antibióticos, para no hablar de los mayores costos que genera la contaminación por nitrógeno y por residuos, con tre-

mendos impactos también sobre la salud y los ecosistemas.

Ante los daños que puede causar en sus distintas manifestaciones la creciente polución, el informe propone mejorar los sistemas de monitoreo, reporte y evaluación, fortalecer los marcos regulatorios, y des-trabar con criterios ambiciosos los mecanismos de financiación.

➔ El fortalecimiento de la economía doméstica como antídoto a la fragmentación de la economía global pasa por aumentar la penetración de los seguros.

Por su parte, el riesgo de que el mundo **pierda el control de la biotecnología** se puede manifestar en una ampliación de la amenaza proveniente de los llamados «bioarsenales», en la preocupante opacidad de algunos manejos en la industria de la salud, o en la transgresión de los límites éticos acordados globalmente sobre el particular. En efecto, ahora es más fácil para los agentes ilegales usar los avances en biotecnología para crear o modificar nuevos compuestos biológicos que, al liberarse, podrían conducir a nuevas pandemias o a que se realicen ataques biológicos focalizados. Sin poner en duda que la biotecnología ofrece soluciones a muchos desafíos de salud, el informe nos advierte que también genera nuevos riesgos, como la posibilidad de complicaciones clínicas o impactos de largo plazo que aún no nos alcanzamos a imaginar. A falta de límites éticos de alcance global y de carácter holístico en materia de desarrollos biotecnológicos, es posible que algunos actores internacionales desestimen cualquier preocupación de tipo ético, lo cual puede crear nuevas fuentes de división y conflicto internacional.

Por lo tanto, el informe urge a todos los líderes globales a construir un conjunto de normas internacionales, empoderar a las personas a través de la educación en biotecnología, e incentivar que los líderes de este sector económico –el de la biotecnología– se vinculen con el sector público, en el que existen menos incentivos para violar los límites éticos.

Finalmente, el fenómeno del sobreenvjecimiento de varias sociedades actuales está generando crisis pensionales, escasez de recursos para los servicios de cuidado de largo plazo y desafíos a nivel global. Las obvias repercusiones a las que se enfrentan los países afectados por esta circunstancia van a tener un impacto negativo en la siguiente década, pues se incrementarán aún más las tasas de dependencia y se tensionarán las finanzas públicas, y, a menos que cambien las políticas públicas al respecto, la escasez de mano de obra en sectores como el del cuidado de largo plazo será una característica definitoria de este tipo de sociedades.

El fenómeno planteará desafíos globales, económicos y de mercado, con impactos en países que aún se benefician del llamado «dividendo demográfico», especialmente porque las naciones envejecidas son las más ricas. El impacto sobre el crecimiento global será enorme.

¿Soluciones? El informe sugiere promover políticas laborales flexibles, que permitan a los adultos mayores devengar mas allá de la edad pensional, trabajar en el bienestar en salud de las personas antes de su retiro, para reducir los costos de su atención en el futuro, y fomentar una mayor cohesión social entre generaciones.

El rol de los seguros

Ante este panorama, cabe una reflexión sobre el rol de los seguros.

En Fasecolda creemos firmemente en el multilateralismo, los estándares internacionales, y el poder de los

organismos regionales, por ello trabajamos en fortalecer las asociaciones internacionales de seguros, desde las globales hasta las hemisféricas, pasando por las de ramos especializados, y hacemos enormes esfuerzos permanentes por adoptar en Colombia los estándares que proponen organismos como la OCDE. Son varios los productos que pueden atenuar el impacto a las cadenas de suministro, como los seguros de crédito o los paramétricos en distintos ramos.

El fortalecimiento de la economía doméstica como antídoto a la fragmentación de la economía global pasa por aumentar la penetración de los seguros en segmentos aún no cubiertos, por políticas y prácticas de inclusión financiera, pólizas para la economía popular, y las regulaciones que incentivan el uso de seguros, por ejemplo, en el sector agropecuario. Algunas coberturas también pueden ser útiles frente a los riesgos tecnológicos, y la seriedad y estabilidad del sector asegurador contrarresta en varios sentidos los riesgos de la polarización fruto de la aceleración tecnológica.

Los seguros sostenibles y paramétricos, y el compromiso del sector con las soluciones basadas en la naturaleza, pueden atenuar los riesgos que plantea la polución. El involucramiento del sector asegurador en la industria de la salud ayudará a atenuar la probabilidad de que se desborde la biotecnología, y son bien conocidos los aportes de nuestra industria a la protección de los adultos mayores y a la gestión de los riesgos derivados de la extralongevidad.

Cada uno de estos temas da para análisis detallados y segmentados, pero, por ahora, el mensaje es claro: frente al panorama de riesgos globales que nos propone el reporte del Foro Económico Mundial, la industria aseguradora está dispuesta a dar su aporte experto y significativo en la labor de gestionarlos, atenuarlos o mitigarlos. 



El gobierno corporativo: un pilar esencial para el sector asegurador

Fasecolda promueve la gobernanza corporativa que fortalece la gestión en la industria, protege a los asegurados, minimiza riesgos e impulsa la inversión.

Adriana Mazuera Child

Directora de Estudios Económicos de Fasecolda

El gobierno corporativo es mucho más que un conjunto de normas y estructuras de supervisión, es la base sobre la que se construye la confianza en las empresas, la transparencia en su gestión y la sostenibilidad de sus operaciones. En el sector asegurador contar con prácticas sólidas de gobierno corporativo no es un lujo, es una necesidad. Este marco de control permite a las empresas operar con eficiencia y que los intereses de los distintos actores involucrados: accionistas, directivos, asegurados y reguladores estén alineados.

El gobierno corporativo se define como un conjunto de principios, leyes, prácticas y estándares que guían la gestión de las organizaciones, para asegurar un equilibrio entre sus objetivos financieros y operativos, y sus responsabilidades sociales y ambientales. Más que una herramienta de control es el cimiento de una cultura organizacional basada en la ética y la responsabilidad (García y Cárdenas, 2018). Su implementación impulsa prácticas de buena gobernanza que benefician a todas las partes interesadas, desde afiliados y consumidores hasta la sociedad en general.

Organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, entre otros, han promovido la importancia del gobierno corporativo, por su papel en la estabilidad económica, el acceso al financiamiento y la prevención de crisis corporativas y financieras; en el sector asegurador es crucial para garantizar la protección de los asegurados. Más allá de ofrecer cobertura ante riesgos, las aseguradoras son un motor de crecimiento económico. A través de una gestión eficiente de riesgos, facilitan la continuidad de negocios, el desarrollo de infraestructura y la estabilidad financiera de familias y empresas.

Las aseguradoras también juegan un papel crucial como inversionistas institucionales, administrando reservas significativas que se canalizan hacia instrumentos financieros, infraestructuras y proyectos estratégicos,

esto contribuye al desarrollo de los mercados de capitales y a la estabilidad macroeconómica. En esencia, los seguros son una promesa de respaldo financiero en momentos de incertidumbre, lo que implica una gran responsabilidad para las compañías del sector; un gobierno corporativo sólido permite cumplir este compromiso con ética, eficiencia y una visión de largo plazo.

A través de una gobernanza responsable, que incluye la rendición de cuentas y la transparencia, las aseguradoras minimizan riesgos financieros y operativos, aseguran su viabilidad, proyectan una imagen positiva hacia asegurados, autoridades y demás actores clave, y se convierten en referentes del sector financiero. Estas prácticas fortalecen la confianza en sus procesos internos, consolidando su legitimidad y capacidad de influencia. Además, optimizan su desempeño financiero, mejoran la toma de decisiones estratégicas y refuerzan su compromiso con una gobernanza dinámica y sostenible.

➔ Contar con prácticas sólidas de gobierno corporativo no es un lujo, es una necesidad.

En Colombia, la Superintendencia Financiera ha fortalecido la supervisión y rendición de cuentas en el sector asegurador a través de regulaciones y estándares específicos, pero se necesitan herramientas de referencia para la gobernanza en la industria; por ello, Fasecolda ha compartido con sus compañías afiliadas varias directrices de buenas prácticas internacionales (con base en las recomendaciones de la OCDE) que reflejan la evolución del mercado y consideran los nuevos estándares globales establecidos tras la crisis financiera de 2008.

➔ Un gobierno corporativo sólido permite a las aseguradoras cumplir sus compromisos con ética, eficiencia y una visión de largo plazo.



Las recomendaciones de la OCDE sobre gobierno corporativo en el sector asegurador, publicadas en 2017, surgieron en respuesta a la creciente complejidad del sector financiero y a la necesidad de establecer normas claras para garantizar su estabilidad; tienen como objetivo fortalecer la gestión interna de las aseguradoras, mediante la promoción de prácticas que protejan los intereses de los asegurados y mejoren la transparencia y la eficiencia en la administración de las compañías. Adoptadas como referencia en múltiples jurisdicciones, han contribuido a la definición de marcos regulatorios más sólidos.

La OCDE subraya la importancia de contar con estructuras de gobierno corporativo sólidas por lo que recomienda, entre otras cosas, contar con una junta directiva que ejerza un rol estratégico en la supervisión de la compañía para la protección de los asegurados; recomienda que esté integrada por miembros independientes, algunos con experiencia en gestión de riesgos y finanzas, y que todos actúen con transparencia y responsabilidad en la toma de decisiones. Además, la alta dirección debe velar por

que las estrategias empresariales respondan a los intereses financieros de la compañía y que también reflejen un compromiso con la estabilidad del sector y la confianza del público.

En este contexto, la información se convierte en un aspecto clave; la OCDE recomienda que esta sea clara, precisa y accesible, que incluya la estructura de la organización, reportes financieros, gestión de riesgos, prácticas de gobierno corporativo y los mecanismos de control interno. La divulgación de información no es solo una exigencia regulatoria, sino una práctica esencial que permite a los distintos actores evaluar la solidez y confiabilidad de la compañía.

Por otra parte, dado que muchas aseguradoras forman parte de conglomerados financieros, se debe ampliar la supervisión a todas las entidades vinculadas, de manera uniforme. La transparencia en la estructura organizativa es fundamental para que los reguladores, los asegurados y los inversionistas tengan una visión clara de cómo opera la empresa y cuáles son los riesgos asociados a su modelo de negocio.



Otro de los principios clave es la protección de los asegurados, se debe garantizar que ellos tengan acceso a mecanismos efectivos de atención y que sus derechos sean protegidos en todo momento; esto se logra con información clara sobre los términos y condiciones de las pólizas, los costos asociados y los procedimientos para presentar reclamaciones. Contar con estos elementos no solo fortalece la confianza en la empresa, sino que también reduce el riesgo de disputas y conflictos legales.

Con este esfuerzo de adaptar y divulgar las recomendaciones de la OCDE, Fasecolda reitera su compromiso con el fortalecimiento institucional del sector; las directrices son una herramienta de referencia para considerar la implementación de mejores prácticas corporativas. Si bien la adopción de estas guías dependerá de cada aseguradora, contar con un marco claro y alineado con estándares internacionales facilita la transición hacia modelos de gobernanza más sólidos, eficientes y alineados con las exigencias del entorno global. 

Referencias

García, A, y Cárdenas, L. (2018). *Gobierno corporativo y transparencia en las organizaciones latinoamericanas*. Editorial Académica.

Fasecolda. (2024). *Directrices en materia de gobierno corporativo para el sector asegurador*.



Incendios en California: impacto y lecciones para Colombia

Los incendios forestales que devastaron California en enero de 2025 han dejado una marca indeleble en la región. La magnitud de los daños materiales y humanos no solo refleja la gravedad del desastre, sino también las implicaciones que este tipo de eventos tienen para el sector asegurador y la gestión de riesgos a nivel global.

Carlos Molina

Director de la Cámara Técnica de Propiedad e Ingeniería de Fasecolda

En el condado de Los Ángeles, más de 16.200 estructuras fueron destruidas y al menos 29 personas perdieron la vida. Las estimaciones iniciales sitúan las pérdidas económicas entre 28.000 y 275.000 millones de dólares, lo que podría convertir este desastre en uno de los más costosos en la historia de Estados Unidos. Ante esta crisis, el gobernador de California, Gavin Newsom, solicitó recientemente al Congreso la aprobación de un paquete de ayuda por cerca de 40.000 millones de dólares para la recuperación del área.

Dentro de este paquete, se contemplan 16.800 millones de dólares para la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), destinados a la reconstrucción de propiedades e infraestructura, y 5.000 millones para la limpieza de escombros. Adicionalmente, se han solicitado 9.900 millones de dólares al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) para otorgar subvenciones a las víctimas de los incendios, propietarios de viviendas, negocios y arrendatarios, y 5.290 millones para la Administración de Pequeñas Empresas (SBA), con el fin de proporcionar préstamos a propietarios de viviendas y empresas afectadas, especialmente pequeños negocios.

Desafío para el sector asegurador

Este tipo de catástrofes representan un desafío significativo para la industria aseguradora. Las compañías deben responder a indemnizaciones masivas en un corto período, lo que pone a prueba su solvencia y capacidad operativa. Además, el aumento de la frecuencia y severidad de estos eventos, impulsado en gran medida por el cambio climático, genera incertidumbre en la evaluación de riesgos y la fijación de primas. Esta situación obliga al sector a buscar soluciones innovadoras y sostenibles para garantizar su viabilidad y cumplir con su función de protección financiera.

 Foto: Sua Sponte Photography / Shutterstock.com
Secuelas del incendio de Palisades en Los Ángeles,
12 de enero de 2025.

➔ Es necesario un enfoque colaborativo en el que gobiernos, aseguradoras y propietarios trabajen juntos para desarrollar políticas que incentiven la resiliencia.

En este contexto, el Plan FAIR (Fair Access to Insurance Requirements) de California ha cobrado relevancia. Este programa, diseñado como asegurador de último recurso, permite a propietarios de viviendas en zonas de alto riesgo acceder a cobertura cuando las aseguradoras privadas no pueden ofrecer opciones viables. Sin embargo, el Plan FAIR ha enfrentado desafíos en los últimos años, debido al incremento en la siniestralidad y la necesidad de recaudar fondos adicionales para cubrir las reclamaciones, lo que podría traducirse en aumentos en las primas y mayor presión sobre la industria para encontrar soluciones sostenibles en la protección de los asegurados.

La experiencia de otros países, como Australia, ofrece valiosas enseñanzas en la gestión de incendios forestales. La implementación de protocolos de respuesta rápida y campañas de concienciación comunitaria ha demostrado ser efectiva en la mitigación de riesgos. Entre las estrategias adoptadas se incluyen el uso de materiales de construcción resistentes al fuego, planificación territorial más rigurosa y la promoción de evacuaciones tempranas para garantizar la seguridad de la población.

No obstante, la aplicación de medidas preventivas enfrenta obstáculos significativos. En California, a pesar de la evidencia que respalda la eficacia de reforzar las viviendas contra incendios, el mercado de seguros no ha logrado generar incentivos suficientes para que los propietarios adopten estas mejoras.

Expertos destacan que la gestión del riesgo debe ir más allá de la simple evaluación de pérdidas y adoptar un enfoque integral de reducción de la vulnerabilidad. Entre las medidas recomendadas se encuentran la implementación de sistemas de alerta temprana, planificación de evacuaciones en zonas de alto riesgo y educación de las comunidades sobre prácticas de mitigación. Además, enfatizan la importancia de un enfoque colaborativo en el que gobiernos, aseguradoras y propietarios trabajen juntos para desarrollar políticas que incentiven la resiliencia. Estrategias como la creación de fondos de emergencia, inversión en infraestructura resiliente y promoción de prácticas de construcción segura pueden marcar la diferencia en la capacidad de recuperación tras un desastre. En este sentido, la prevención no solo reduce el impacto financiero de los incendios, también disminuye la carga sobre el sector asegurador y mejora la estabilidad del mercado.

Es fundamental que el mercado de seguros fomente incentivos para que los propietarios adopten medidas de prevención. En California, como parte de ese enfoque integral frente a la mencionada necesidad de reducir la vulnerabilidad, se han promovido iniciativas para que las viviendas cuenten con certificaciones de resistencia al fuego, lo que podría facilitar ajustes en las tarifas de seguros y beneficiar a quienes las implementen. Estas medidas. Algunas de las prácticas más efectivas incluyen el fortalecimiento de regulaciones en

construcción, incentivos para la adopción de materiales resistentes al fuego y el uso de tecnología avanzada para la detección temprana de incendios.

Implicaciones para Colombia

Los eventos en California sirven como un recordatorio de la necesidad de estar preparados ante desastres naturales. Para Colombia, esto implica la implementación de estrategias integrales que aborden la prevención, respuesta y recuperación ante eventos climáticos adversos. El sector asegurador desempeña un papel crucial en este proceso, no solo como proveedor de cobertura financiera, sino también como

➔ El sector asegurador desempeña un papel crucial como promotor de prácticas que reduzcan la vulnerabilidad de las comunidades y los activos asegurados.

promotor de prácticas que reduzcan la vulnerabilidad de las comunidades y los activos asegurados.

Según las autoridades, hasta enero de 2025, 354 municipios en Colombia enfrentan amenaza por incendios de cobertura vegetal; además, la Sala de Crisis Nacional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) reportó que en 2024 los incendios forestales fueron los eventos más recurrentes en el país, con 6.293 casos y más de 216.000 hectáreas afectadas.

Ante este panorama, los seguros paramétricos han surgido como una herramienta innovadora que permite una respuesta más rápida y eficiente ante catástrofes naturales. A diferencia de los seguros tradicionales, estos productos están diseñados para activarse automáticamente cuando se cumplen ciertos parámetros predefinidos, como la magnitud de un sismo o la cantidad de lluvia caída en un periodo determinado. Este tipo de solución podría aplicarse en Colombia para proteger a comunidades vulnerables y garantizar recursos inmediatos para la recuperación posdesastre.

Además, las soluciones basadas en la naturaleza (SBN) han demostrado ser una estrategia efectiva para la reducción del riesgo. Iniciativas como la restauración de ecosistemas naturales, la conservación de humedales y la reforestación pueden mitigar el impacto de eventos climáticos extremos y generar beneficios ambientales y sociales sostenibles en el tiempo. Integrar estos enfoques

dentro de la planificación de seguros y la gestión del riesgo contribuirá a fortalecer la resiliencia del país.

El sector asegurador no solo enfrenta desafíos financieros y operativos, sino también retos en la percepción pública. La confianza de la sociedad en la industria es fundamental para su funcionamiento. En este sentido, es clave divulgar información clara sobre cómo funcionan los seguros y los beneficios que aportan a la protección de la población y la estabilidad económica.

La creciente incidencia de desastres naturales asociados al cambio climático exige una respuesta coordinada y decidida. En Colombia, el sector asegurador tiene la oportunidad de liderar esfuerzos que fortalezcan la resiliencia del país, protejan los activos de los asegurados y contribuyan al bienestar general de la sociedad. La incorporación de enfoques innovadores como los seguros paramétricos y las soluciones basadas en la naturaleza será clave para enfrentar los desafíos del futuro y construir comunidades más seguras y sostenibles. 

Referencias

Ioskyn, P. (Febrero de 2025). California: la impactante y millonaria cifra que Newsom pidió al Congreso para reconstruir LA. *El Tiempo*. <https://www.msn.com/es-co/noticias/other/california-la-impactante-y-millonaria-cifra-que-newsom-pidi%C3%B3-al-congreso-para-reconstruir-la/ar-AA1zH3Xz>

UNGRD (26 de diciembre de 2024). Incendios forestales, inundaciones y movimientos en masa, las emergencias más frecuentes en Colombia durante 2024. <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2024/Incendios-forestales-inundaciones-y-movimientos-en-masa-las-emergencias-mas-frecuentes-en-Colombia-durante-2024.aspx>

Villalobos, A. (25 de enero de 2025). Tras los incendios, California se enfrenta a lluvias, nieve y riesgo de inundaciones por una tormenta invernal. *Infobae*. <https://www.infobae.com/estados-unidos/2025/01/25/tras-los-incendios-california-se-enfrenta-a-lluvias-nieve-y-riesgo-de-inundaciones-por-una-tormenta-invernal/>

WTW. (21 de febrero de 2025). Lecciones de los incendios en California: Cómo reducir riesgos y proteger activos. <https://www.wtwco.com/es-co/insights/2025/02/lecciones-de-los-incendios-en-california-como-reducir-riesgos-y-proteger-activos>

📷 Foto: Ringo Chiu / Shutterstock.com

Estructuras dañadas por el incendio de Eaton en Altadena, California, el 29 de enero de 2025.





Desafíos del empleo en Colombia:

radiografía del mercado laboral en 2024

En 2024 se presentaron claros signos de desaceleración en varios indicadores del mercado laboral colombiano, lo que evidencia desafíos estructurales y cambios en la dinámica del empleo, en especial de la población más joven.

Angela Húzgame Abella

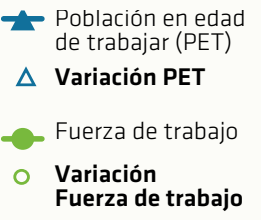
Directora de la Cámara Técnica de Riesgos Laborales de Fasecolda

1. Dinámica demográfica
y su impacto en la fuerza laboral

El comportamiento de la población en edad de trabajar (PET) y la fuerza de trabajo son determinantes en la oferta de trabajo. La primera hace referencia a las personas de 15 años en adelante que podrían integrarse al mercado laboral, mientras que la fuerza de trabajo incluye a aquellos que en efecto trabajan o están buscando empleo. En contraposición, están las personas por fuera de este grupo, es decir los que están en edad de trabajar, pero no pueden o no quieren ingresar a este mercado.

Según el DANE, la población en edad de trabajar creció un 1,4% en 2024, lo que representa un aumento promedio de 563.000 personas anuales (gráfico 1). Sin embargo, la composición etaria está cambiando: la población joven (15 a 28 años) disminuyó el 1,0%, mientras que la de mayores de 28 años creció un 2,4%, con la particularidad de que el ritmo de descenso de la población joven es cada año más acelerado. En los últimos tres años, esto se tradujo en 273.000 menos jóvenes y 1.688.000 más personas mayores de 28 años (gráfico 2).

Gráfico 1:
Población en edad
de trabajar y fuerza
de trabajo
(miles de personas)



Fuente:DANE

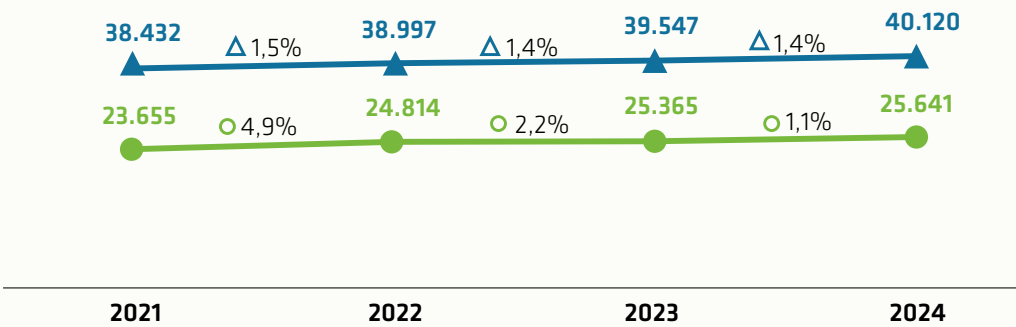
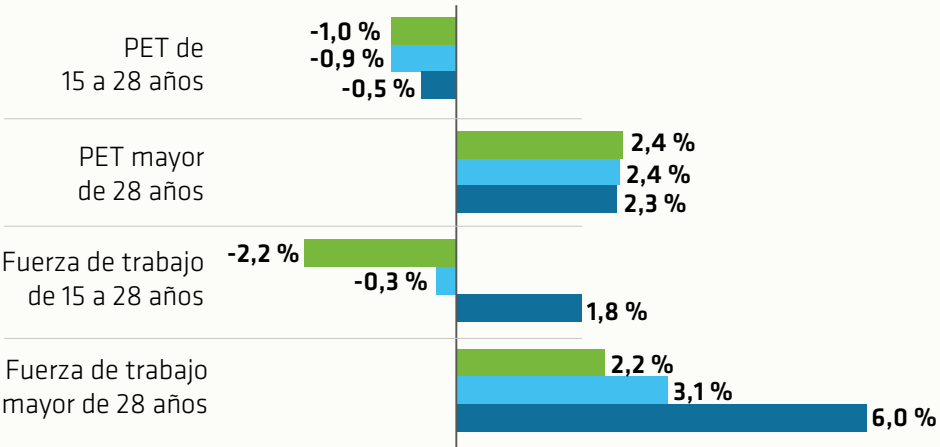


Gráfico 2:
Variación población
en edad de trabajar
(PET) y fuerza de
trabajo por grupos
de edad



Fuente:DANE
Cálculos: CT Riesgos
Laborales - Fasecolda



En cuanto a la fuerza de trabajo, alcanzó un promedio de 25,6 millones de personas en 2024, un crecimiento del 1,1% (276.000 personas) que es una desaceleración respecto al 4,9% registrado en 2022 y el 2,2% del 2023 (gráfico 1). Además, en 2024 los jóvenes representaron el 23,9% de la fuerza laboral, frente al 25,3% en 2022. Estos datos reflejan el envejecimiento progresivo de la población laboralmente activa, como consecuencia de la transición demográfica que experimenta el país.

2. Evolución de la participación laboral

La tasa global de participación (TGP), que indica el porcentaje de personas que hay en la fuerza de trabajo en comparación al total de personas de en edad de trabajar, presentó deterioro, al pasar del 64,1% en 2023 al 63,9% en 2024, debido a que la fuerza de trabajo creció menos que la población en edad de trabajar (276.000 vs. 573.000 personas) (gráfico 3).

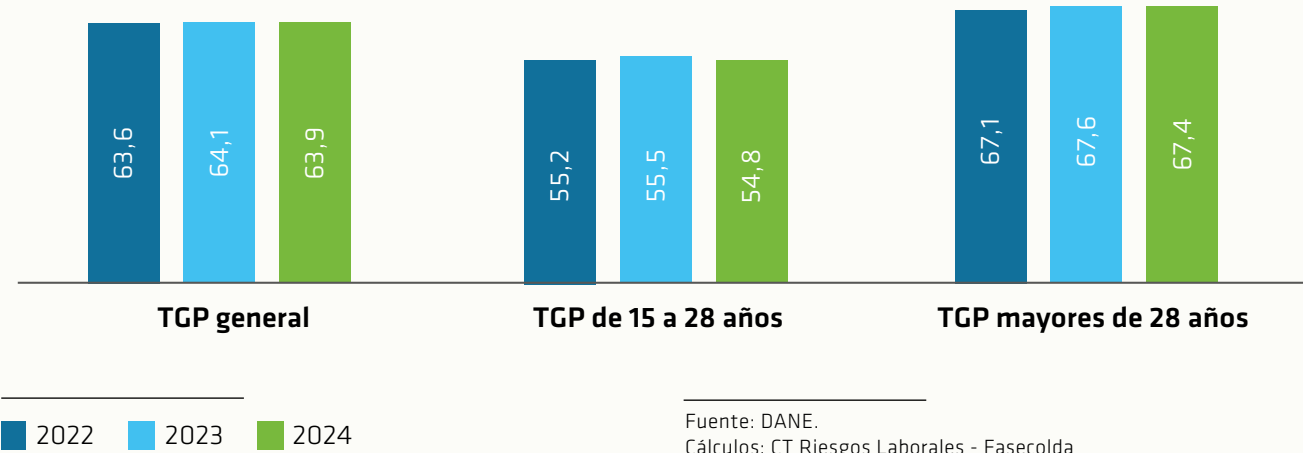
Esta reducción fue más pronunciada en los jóvenes (del 55,5% en 2023 al 54,8% en 2024), lo que

sugiere un menor involucramiento en el mercado de trabajo, posiblemente asociado al incremento del 2,9% en la población estudiantil, lo cual es consistente con la disminución del 1,5% en el número de jóvenes que no estudian ni trabajan. De hecho, la fuerza de trabajo de este segmento de la población cayó en 137.000 jóvenes, mientras que la población entre 15 y 28 años lo hizo en 107.000.

Dentro de la dinámica del empleo de los más jóvenes, se debe destacar que en 2024 el 23,5% de ellos (esto es, 2,6 millones de personas) no está estudiando ni tampoco está ocupado en el mercado laboral.

Entre los mayores de 28 años, la TGP también cayó, al pasar del 67,6% en 2023 al 67,4% en 2024, pues la cantidad de trabajadores ocupados y los dispuestos a trabajar creció menos que la población en edad de trabajar de este segmento etario. En este comportamiento, posiblemente tuvo efecto el aumento del 2,1% de la población que está por fuera de la fuerza laboral, particularmente en personas dedicadas a oficios del hogar.

Gráfico 3:
Tasa Global de Participación (TGP)



3. Situación del desempleo

El número de desocupados creció en 28.000 personas (1,1%) durante el 2024, revirtiendo la tendencia a la baja de 2022 (-14,8%) y 2023 (-7,4%). Como la fuerza de trabajo creció en la misma proporción, la tasa de desempleo se mantuvo en el 10,2% (gráfico 4).

En la población joven, el desempleo subió, del 17,2% en 2023 al 17,4% en 2024, a pesar de la reducción de 137.000 personas en la fuerza de trabajo juvenil. Esto indica que, aun con una menor oferta de trabajadores jóvenes, la demanda laboral no fue suficiente para reducir la tasa de desempleo.

➔ Los datos reflejan el envejecimiento progresivo de la población laboralmente activa, como consecuencia de la transición demográfica que experimenta el país.

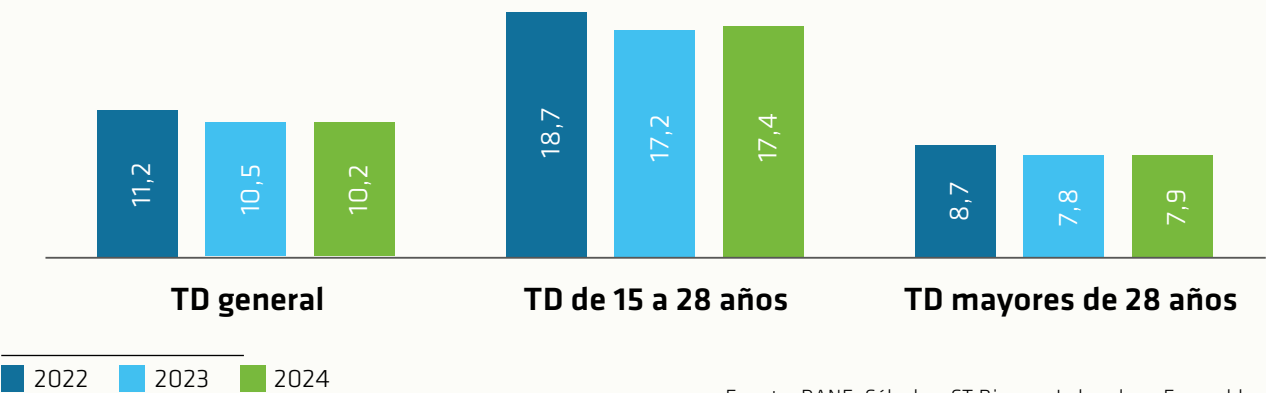
Para los mayores de 28 años, el desempleo se mantuvo en un dígito, aunque con un leve deterioro, ya que la oferta de trabajo de este segmento aumentó, pero también lo hizo la población desocupada, a una tasa ligeramente superior. Sin embargo, el aumento en la fuerza laboral de este grupo (413.000 personas) fue acompañado por un crecimiento moderado en los desocupados (38.000), lo que sugiere un mayor dinamismo en este segmento.

4. Generación y calidad del empleo

La ocupación en Colombia creció solo un 1,1% en 2024, con la generación de 248.000 nuevos empleos, un ritmo inferior al 8% en 2022, asociado a la recuperación después de la pandemia, y al 3,4% en 2023. Como resultado, la tasa de ocupación cayó, del 57,6% en 2023 al 57,4% en 2024, lo que refleja una menor absorción de los posibles nuevos trabajadores (gráfico 5).



Gráfico 4: Tasa de desempleo (TD)



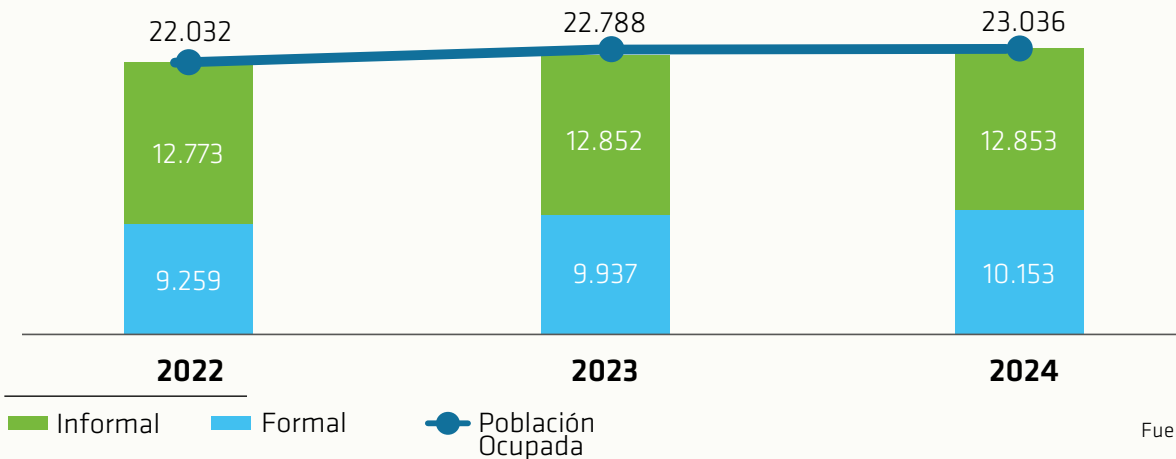
Fuente: DANE. Cálculos: CT Riesgos Laborales - Fasecolda

Gráfico 5: Tasa de ocupación (TO)



Fuente: DANE. Cálculos: CT Riesgos Laborales - Fasecolda

Gráfico 6: Población ocupada formal e informal (miles de personas)



Fuente: DANE



En los jóvenes de 15 a 28 años, la ocupación cayó un 2,4% (127.000 personas menos), lo que redujo su participación en el total de ocupados al 22,0%, mientras que, dos años atrás, esta era del 23,2%. Dado que la población de este segmento de edad cayó menos que los ocupados (107.000), la tasa de ocupación de los jóvenes pasó del 46,0% en 2023 al 45,3% en 2024.

En contraste, los ocupados mayores de 28 años crecieron un 2,1% (374.000 trabajadores), pero como la población de este segmento creció en mayor proporción (un 2,4%, 680.000 personas), la tasa de ocupación se vio menos afectada que la de los más jóvenes.

En términos de calidad del empleo, de los 23 millones de ocupados que en promedio registra el DANE en 2024, el 44,1% fueron trabajadores formales y el 55,9% informales. A pesar de que la informalidad sigue siendo predominante, hubo un aumento en la formalidad, con

➔ Se está presentando un deterioro salarial y un deslizamiento de trabajadores hacia los segmentos de menores ingresos.

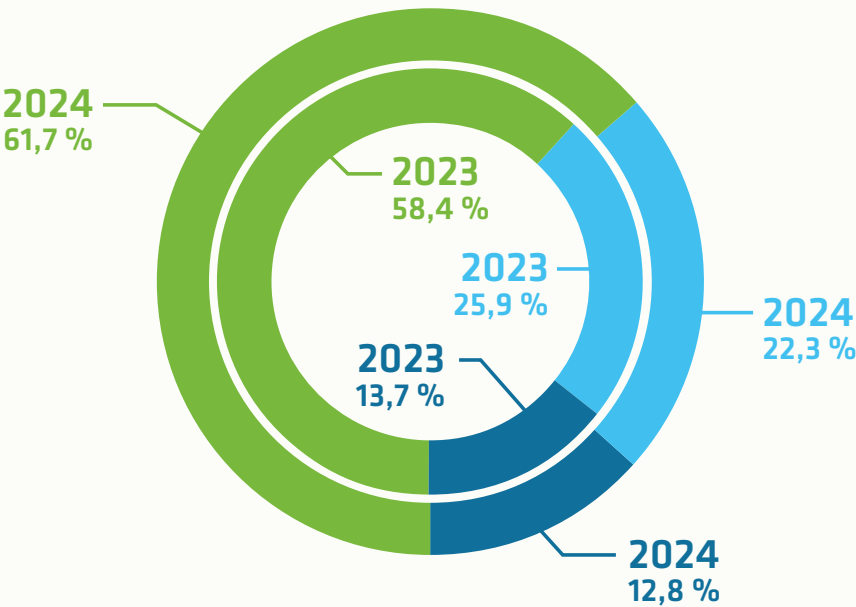
216.000 nuevos empleos formales, frente a 31.000 nuevos empleos informales (gráfico 6).

Entre las posiciones ocupacionales en las que se agrupan cerca del 90% de los trabajadores formales e informales, los empleados del sector privado representaron el 44,1% del total, con un crecimiento de 252.686 empleos, de los cuales el 80% fueron formales; los trabajadores por cuenta propia fueron el 41,1% y presentaron una disminución de 49.942, con una caída más pronunciada en el sector

Gráfico 7:
Distribución de la
población ocupada
por rangos salariales

- Hasta 1 smmlv
- De 1 a 2 smmlv
- Más de 2 smmlv

Fuente: DANE.



informal mientras que crecieron en el sector formal, y en el sector público, que ocupa al 3,9% de los trabajadores, se presentó un descenso de 21.312 funcionarios frente al año anterior. Es destacable el comportamiento del número de jornaleros o peones, que aumentaron en 55.449 en el último año (48,7% en la formalidad y 51,3% en la informalidad), en lo que posiblemente influyó el dinamismo del sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca el año pasado.

La evolución salarial es otro indicador que también muestra un deterioro: el porcentaje de trabajadores que ganan hasta un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) subió, del 58,4% en 2023 al 61,7% en 2024, mientras que el de los que ganan entre uno y dos SMMLV bajó del 25,9% en 2023 al 22,3% en 2024, al igual que el de quienes ganan más de dos SMMLV (del 13,7% en 2023 al 12,8% en 2024). Esto sugiere que se está presentando un deterioro salarial y un deslizamiento de trabajadores hacia los segmentos de menores ingresos (gráfico 7).

5. Perspectivas y retos
para el mercado laboral

Los resultados de 2024 evidencian una ralentización en la dinámica laboral, con un menor crecimiento de la ocupación, una caída en la participación laboral y persistentes altos niveles de informalidad. Además, el deterioro de los ingresos laborales plantea retos significativos.

Para 2025 y 2026, el Fondo Monetario Internacional proyecta para Colombia una tasa de desempleo alrededor del 9,6% y el 9,3%, respectivamente, y un crecimiento del PIB estimado entre el 2,5% y el 2,8% para los mismos años. Si bien esto sugiere una recuperación moderada de la economía nacional, será crucial impulsar estrategias que fomenten la creación de empleo formal y de calidad, especialmente para los jóvenes. Así mismo, la adaptación a la transición demográfica será fundamental para sostener el crecimiento económico del país y evitar un estancamiento del mercado laboral. 



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Protege tu
sueño e impulsa
tu futuro**



**Como emprendedor, tu sueño
merece la mejor protección.**

Por eso te ofrecemos:

- Seguro para pymes
- Seguro para flotas de vehículos

**Enfócate en hacer crecer tu
negocio, nosotros te protegemos**

Línea de servicio al cliente **601 423 5757 en Bogotá, 01 8000
512620 en el resto del país** o al **#247 desde cualquier celular.**



100 años de regulación y supervisión

Para conmemorar esta ocasión especial, presentamos un resumen sobre la evolución de los principales aspectos que caracterizan la actividad aseguradora y algunos planteamientos que esperamos contribuyan a definir el futuro de su regulación y supervisión.

Jairo Pérez
Gerente general de CEARS Consultores

En la Ley 68 de 1924 se estableció esto: «Quedarán sometidas a la supervigilancia de la Superintendencia Bancaria las instituciones de seguro de cualquier clase» un año y cuatro meses después se expidió el Decreto 655 de 1925 con la respectiva reglamentación. Entre las principales disposiciones se destacan las siguientes: se impuso a las compañías nacionales y extranjeras la obligación de invertir un capital efectivo de garantía y que el 50% de este debería ser invertido en bienes inmuebles y el saldo restante depositado en el Banco de la República, en efectivo, a favor de la Superintendencia, en valores nacionales, o invertido en acciones del Banco en poder de la Superintendencia; se determinó que el ejercicio de la intermediación de seguros estaría sujeto a autorización previa; inició el proceso formal de envío de informes sobre estados financieros y características de los negocios suscritos; se adoptaron las condiciones bajo las cuales se podría intervenir a las compañías y se dictaron las primeras normas sobre constitución de reservas técnicas, las cuales exigieron que «Las compañías de seguros de transportes y de incendio, de enfermedades y accidentes mantendrán, para cada uno de estos ramos, un fondo de reserva que no será menor del 40 por 100 de las primas netas recibidas por la compañía en cada ramo».

En el Decreto también se exigió, para los seguros de transportes e incendio, la contratación de reaseguros automáticos con compañías de reconocida solidez y solvencia, y se definió el concepto de retención neta, misma que debía ser aprobada por la Superintendencia Bancaria en función del capital y las reservas de cada compañía.

Finalmente, se facultó a la Superintendencia para determinar el monto de los honorarios con que las compañías debían contribuir para cubrir los gastos de inspección y quedó autorizada para crear los empleos requeridos por la sección de seguros.

➔ ¿Debería mantenerse el esquema de límites globales e individuales de inversión frente al requerimiento de cobertura para los riesgos de activos y de mercado?

Tres años después, mediante la Ley 105 de 1927, se estableció que cada ramo autorizado a una compañía debería contar con recursos y asignar un monto específico para incendio y otros ramos. Como medida de protección a los consumidores de seguros, se prohibió el ofrecimiento de ventajas o condiciones que no estuvieran incluidas en las respectivas pólizas y se determinó que los modelos de estas debían someterse a la aprobación previa de la Superintendencia Bancaria.

Esta ley también estableció que el pago de la indemnización debidamente sustentada debía realizarse dentro de los noventa días siguientes a su presentación y que el incumplimiento de cualquiera de las condiciones requeridas para el ejercicio de la actividad aseguradora permitía la imposición de multas y, según el caso, la toma de posesión y liquidación de las compañías de seguros.

Normas posteriores modificaron las disposiciones sobre inversiones forzosas para estimular determinados sectores de interés para los distintos gobiernos.

Consideramos importante mencionar, como parte de la historia de la actividad aseguradora en Colombia, la aplicación, en 1975, de una política latinoamericana de protección económica, que condujo a la restricción a la inversión extranjera¹ directa en el sector de los

1. Ley 55 de 1975



seguros, la cual fue restablecida² con la denominada «apertura económica», mediante la cual se generó un cambio sustancial en la operación de las entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria³, cuyo enfoque principal modificó el modelo de supervisión *a priori* por uno *a posteriori*, lo cual permitió mayor autonomía de gestión en las compañías. Cabe mencionar indicar que hasta entonces prácticamente todas las operaciones a cargo de las compañías de seguros requerían la aprobación previa de la Superintendencia Bancaria, por una de mayor autonomía de gestión soportada por el incremento del capital aportado por los accionistas.

En 1990 se expidió la Ley 45, que estableció diversas normas para la actividad aseguradora, y al año siguiente, mediante el Decreto 839 de 1991, se desarrollaron nuevos enfoques, conceptos, definiciones y medidas

relativas al cálculo de la suficiencia de capital, reservas técnicas e inversiones, los cuales han tenido constantes cambios, en los elementos que los componen y que permiten su cálculo.

Tomando como referencia el modelo europeo, la suficiencia del capital aportado por los accionistas pasó a medirse en función de «factores fijos» aplicables

➔ ¿Es aceptable mantener en las reservas recursos que excedan significativamente la mejor estimación de las pérdidas esperadas?

sobre las primas y los siniestros a los cuales se aplica «un factor de retención», cuyo propósito es proteger a las compañías frente al riesgo de contraparte; este factor permite que las aseguradoras mantengan recursos disponibles frente a riesgos derivados de sus operaciones de reaseguro. Vale la pena destacar que, posteriormente, como consecuencia de la introducción del modelo de gestión de riesgos, se incluyeron, además del riesgo de suscripción, los riesgos de activos, mercado y, como parte del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)⁴, el de contraparte.

En este punto consideramos necesario evaluar la redundancia que se presenta al aplicar simultáneamente el factor de retención y el riesgo de contraparte; igualmente, ¿debería mantenerse el esquema de límites globales e individuales de inversión frente al requerimiento de cobertura para los riesgos de activos y de mercado?

En el régimen de reservas técnicas se definieron aquellas aplicables a las primas, a los siniestros y otras de carácter especial. En el caso de la reserva para riesgos en curso, su cálculo pasó del 40% de las primas netas retenidas al modelo general de octavos y, más recientemente, al de mejor estimación de las obligaciones a cargo de las entidades aseguradoras⁵. Al respecto, cabe preguntar: ¿Es aceptable mantener en las reservas recursos que excedan significativamente la mejor estimación de las pérdidas esperadas?

A continuación mencionaremos otros aspectos que han tenido importantes efectos sobre la actividad aseguradora:

En 1993 se determinó que: «*los hechos económicos deben ser reconocidos en el período en el cual se realicen y no solamente cuando sea recibido o pagado el efectivo o su equivalente*»⁶, esto generó el cambio de una contabilidad de caja por una de causación.

Ese mismo año se adoptó el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero⁷, documento que integra en un solo cuerpo normativo toda la legislación aplicable al sector financiero, y se mantiene actualizado con la incorporación de las leyes que se promulgan con posterioridad. Bajo el mismo criterio, se adoptaron posteriormente los actos administrativos que unifican las disposiciones que emiten el Ministerio de Hacienda⁸ y la Superintendencia Financiera⁹.

También en 1993, con la aprobación de un nuevo sistema de seguridad social y la participación en él del sector privado, las compañías de seguros lograron autorización para operar ramos de pensiones en diversas modalidades, riesgos laborales, seguros previsionales y el SOAT, los cuales generaron un cambio en la participación de las compañías de seguros de vida en el mercado.

A partir de 1998 se incorporó la administración de riesgos y su más reciente intervención se encuentra en la adopción de un sistema integral de gestión.

La regulación y la supervisión deben acompañar el desarrollo del mercado asegurador y al hacerlo, se debe cuestionar permanentemente qué tanto intervenir para que el mercado sea competitivo y satisfaga las necesidades de los asegurados. 

2. Ley 74 de 1989.

3. Ley 45 de 1990.

4. Circular Externa 100 de 1993, Capítulo 31.

5. Decreto 2555 de 2010, artículo 2.31.4.1.4.

6. Decreto 2649 de 1993, art.48.

7. Decreto 663 de 1993 y Ley 35 del mismo año.

8. Decreto 2555 de 2010.

9. Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, Circular Básica Jurídica 007 de 1996, sustituida por la Circular Externa 029 de 2014.



Seguros abiertos: **implementación en el ramo de automóviles**

El acceso a una mayor cantidad de datos permitirá a las aseguradoras diseñar productos más ajustados a las necesidades de los clientes y ampliar la protección a los colombianos.

Jasson Cruz Villamil

Director de las Cámaras de Automóviles y Transporte de Fasecolda

El concepto de seguros abiertos (open insurance) busca promover la apertura y el intercambio de datos entre compañías, intermediarios y terceros autorizados, con el objetivo de fomentar la innovación, mejorar la experiencia del usuario y aumentar la competitividad en el mercado asegurador. Su relación con la banca abierta (open banking) es evidente, ya que ambos comparten la filosofía de ofrecer mayor control y flexibilidad a los consumidores sobre sus datos, GFIA (2023).

De acuerdo con la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación, (EIOPA, por su sigla en inglés) en el ramo de autos los seguros abiertos representan una transformación significativa, al permitir la creación de productos más ajustados a las necesidades individuales de los conductores y la optimización de procesos en la evaluación de riesgos y las reclamaciones.

Esta iniciativa permitirá a los asegurados el acceso a una oferta más amplia y transparente, podrán elegir productos que realmente se ajusten a sus necesidades, personalizar las pólizas y mejorar la experiencia con los seguros.

En América Latina la adopción de este modelo es aún incipiente, no obstante, el interés crece a medida que las aseguradoras reconocen su potencial para transformar la industria.

Beneficios

Los seguros abiertos traen ventajas significativas tanto para los clientes como para las aseguradoras. A continuación, las más significativas.

- **Personalización de pólizas:** al acceder a datos en tiempo real sobre el comportamiento del conductor, las aseguradoras pueden diseñar productos que se ajusten a las necesidades específicas de cada cliente; por ejemplo, uno que demuestre hábitos seguros al volante podría recibir descuentos en su prima, mientras que otro

➔ Un ejemplo destacado de los seguros abiertos en el ramo de autos es el uso de dispositivos telemáticos para recopilar datos sobre el comportamiento del conductor.

con un historial de infracciones podría pagar tarifas más altas, pero recibir recomendaciones para mejorar su conducción (Inetum, 2021).

- **Transparencia y confianza:** el intercambio de datos promueve una mayor transparencia en la relación entre aseguradoras y clientes. Los conductores pueden acceder a información detallada sobre cómo se calculan sus primas, qué factores influyen en sus tarifas y qué opciones tienen para reducir sus costos; esto no solo aumenta la confianza en la industria, sino que también empodera a los clientes para tomar decisiones más informadas.
- **Mayor competitividad:** se fomenta la competencia, al permitir que nuevos actores ingresen al mercado con soluciones innovadoras. Empresas tecnológicas emergentes y las especializadas en seguros pueden utilizar los datos compartidos para desarrollar aplicaciones que simplifiquen la comparación de pólizas, la gestión de siniestros o la contratación de seguros, así las aseguradoras tradicionales se ven presionadas para mejorar sus ofertas y adoptar prácticas más eficientes (Inetum, 2021).
- **Optimización de siniestros y reclamaciones:** el acceso a información en tiempo real permite una mejor evaluación de riesgos y un procesamiento más ágil de las reclamaciones, con lo cual se minimiza el riesgo de fraude y mejora la experiencia del cliente.

Casos de uso y ejemplos de implementación

- **Servicios de información de pólizas:** las aseguradoras, los intermediarios y terceros autorizados podrían acceder de manera directa a la información de las pólizas suscritas por los clientes, para facilitar la transparencia en la información, simplificar la comparación de productos y fomentar la competencia en el mercado asegurador (EIOPA, 2021).

En Colombia las aseguradoras pueden conocer información sobre el historial de pólizas, un elemento clave en el análisis de riesgos y la gestión de siniestros, lo cual facilita el acceso a datos sobre vehículos asegurados y su historial de accidentes, y brinda un valioso apoyo a las áreas de suscripción e indemnización. Como resultado, se ha mejorado la eficiencia del mercado de seguros y la innovación, para ofrecer a los asegurados productos, precios y servicios más competitivos.

➔ Una mayor cantidad de datos permitirá mejorar la precisión en la estimación de riesgos, fomentar la innovación y diseñar productos más ajustados a las necesidades de los clientes.

- **Telemetría y seguros basados en el uso:** un ejemplo destacado es el uso de dispositivos telemáticos para recopilar datos sobre el comportamiento del conductor. Compañías como Progressive en Estados Unidos y Octo Telematics en Europa instalan un dispositivo en el vehículo para registrar información como ubicación, velocidad,

aceleración, frenada y patrones de conducción, con la que se puede hacer una evaluación precisa del riesgo individual. La interoperabilidad de estos datos permite a las aseguradoras ajustar las primas de los seguros de acuerdo con el perfil de riesgo específico de cada conductor, ofrecer tarifas más personalizadas y, en algunos casos, otorgar descuentos por buena conducción (EIOPA, 2021).

En nuestro país, varias aseguradoras ofrecen pólizas cuya prima varía según la cantidad de kilómetros conducidos. Este tipo de seguro resulta ideal para quienes trabajan en casa o residen en ciudades con restricciones al uso de vehículos particulares, ya que una póliza convencional podría no ajustarse a sus necesidades.

Además, existen en el mercado seguros que recompensan los buenos hábitos de conducción, otorgando descuentos en la renovación a quienes demuestran un comportamiento responsable en las vías, esto no solo fomenta una conducción más segura, sino que también contribuye a mejorar los niveles de seguridad vial en el país. Dado que las cifras de víctimas de accidentes aún se mantienen en niveles preocupantes, es fundamental analizar este aspecto con detenimiento.

- **Plataformas de agregadores de seguros:** empresas emergentes han utilizado interfaces de programación de aplicaciones (API, por su sigla en inglés) abiertas para ofrecer comparaciones dinámicas de seguros y mejorar la experiencia del usuario, como Compare.com en Estados Unidos y Confused.com en el Reino Unido, que permiten a los usuarios ingresar sus datos una vez y recibir cotizaciones de múltiples aseguradoras; los usuarios ahorran tiempo, se promueve la competencia y se reducen los costos para los consumidores EIOPA (2021).

Desde hace más de una década, en Colombia los propietarios que desean asegurar su vehículo



pueden comparar en línea diferentes opciones de coberturas y precios, y digitalizar la compra del seguro que más se ajusta sus necesidades y capacidad adquisitiva.

Comentarios finales

El acceso a una mayor cantidad de datos, incluidos aquellos sobre el vehículo, el comportamiento del conductor y las características del asegurado permitirá a las aseguradoras mejorar la precisión en la estimación de riesgos, fomentar la innovación y diseñar productos más ajustados a las necesidades de los clientes, en

especial de aquellos que actualmente no cuentan con cobertura, un paso más para cerrar la brecha de aseguramiento en el país.

El sector asegurador reafirma su compromiso de trabajar en conjunto con el Gobierno nacional y los actores del sistema financiero para construir un marco normativo sólido que permita aprovechar plenamente los beneficios de la banca y los seguros abiertos, y que garantice la protección de datos de los asegurados. Con un enfoque colaborativo y regulaciones claras se puede transformar el mercado asegurador, haciéndolo más accesible, eficiente e innovador. 

Referencias

EIOPA (European Insurance and Occupational Pensions Authority). (2021). *Open insurance: accessing and sharing insurance-related data*.

https://www.eiopa.europa.eu/consultations/open-insurance-accessing-and-sharing-insurance-related-data_en

GFIA (Global Federation of Insurance Associations). (2023). *Dos and don'ts of open insurance*. <https://gfiainsurance.org/mediaitem/ba8c27c9-8675-4b8f-b341-33d38be15063/GFIA%20dos%20and%20dnts%20of%20open%20insurance.pdf>

Inetum. (2022). *Open Insurance. Un nuevo paradigma y oportunidad de generar valor a los clientes, con la tecnología como principal habilitador*. https://www.economiadehoy.es/adjuntos/79689/Cuaderno_de_innovacion-Open_Insurance-Inetum_ICEA.pdf

Price Waterhouse Coopers. (2021). *Building the "open" insurance company of the future white paper*. <https://www.pwc.nl/nl/actueel-publicaties/assets/pdfs/pwc-whitepaper-insurance-ecosystem.pdf>



Resultados de la industria a diciembre de 2024

La industria aseguradora tuvo un crecimiento real del 5.3% equivalente a tres veces el crecimiento de la economía mejorando sus indicadores de penetración y densidad, además, como consecuencia de una menor siniestralidad, mejoró el resultado de la operación técnica, sin embargo, por la disminución en los rendimientos del portafolio las utilidades netas fueron menores a las de 2023.

Arturo A. Nájera A.

Director de Estadísticas de Fasecolda

Andreina Durán R.

Subdirectora de Estadísticas de Fasecolda

Al cierre del año 2024, la industria aseguradora registró una producción total de \$56.1 billones en primas, reflejando un incremento del 11% en comparación con el año anterior. Al descontar el Índice de Precios al Consumidor que, según cifras del DANE, fue del 5.2%, se observa un crecimiento real del 5.3%, crecimiento superior al de la economía que, según cifras del DANE creció un 1.7%.

El indicador de penetración, que se define como la participación de los seguros en el total de la economía, paso del 3.20% en 2023 a 3.29% en 2024; mientras que, el indicador de densidad, que expresa el consumo promedio en seguros por habitante, nos muestra que en el último año cada colombiano consumió en promedio \$1.065.250, es decir \$95.073 más que en el año anterior.

Gráfico 1:
Primas emitidas

■ 2023
■ 2024
◁ % Variación 23-24

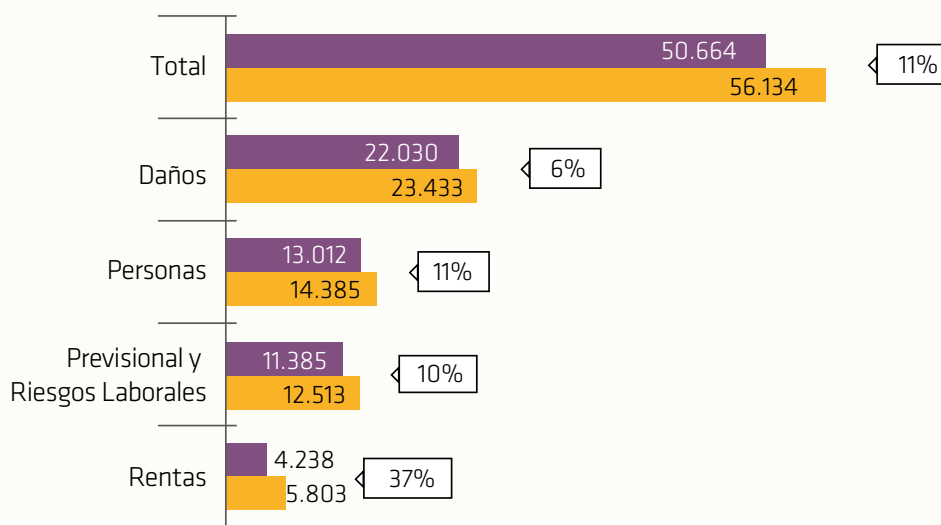
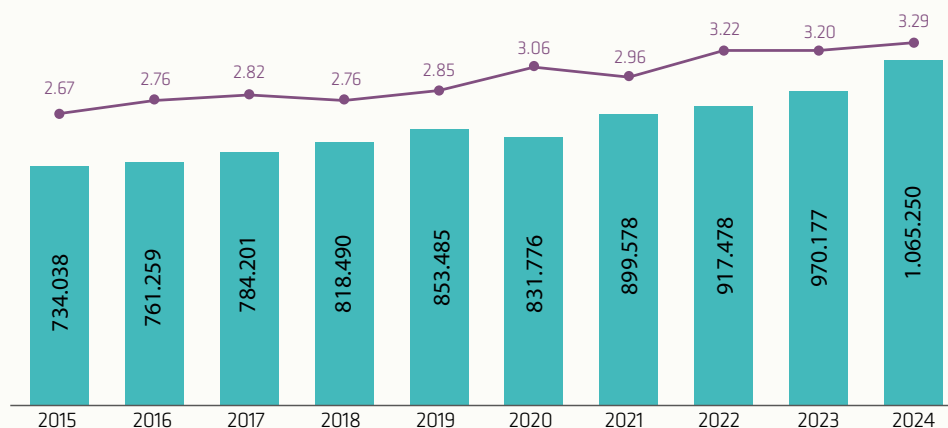


Gráfico 2:
Densidad y Penetración

■ Densidad COP
Precios constantes
— Penetración



Comportamiento por ramos de seguros:

Los ramos de la Seguridad Social fueron los de mejor dinámica del mercado al crecer un 17.5%, seguidos por los ramos de Personas, en donde las primas fueron superiores en un 10.4% a las del año anterior, mientras que el grupo de daños fue el de menor crecimiento con un 6.4%, comportamientos estos que se detallan a continuación:

Ramos de la Seguridad Social:

Riesgos laborales:

Es el ramo de mayor producción de la industria y su comportamiento está atado a factores como el salario mínimo que, para el 2024, aumentó un 12.07%, y el desempleo que, según cifras del DANE, disminuyó 0.9 puntos porcentuales. Al cierre del año, el número de trabajadores afiliados al sistema fue de 13.540.795, es decir, un 1.1% más que en el año anterior lo que, aunado al comportamiento de los factores previamente mencionados, explica el aumento del 10% en las cotizaciones.

Por concepto de reclamaciones originadas en el trabajo, las ARLs, atendieron prestaciones económicas y asistenciales por un total de \$2.6 billones, es decir, un 19% más que en 2023.

Seguro previsional de invalidez y sobrevivencia:

Los factores de salario mínimo y desempleo mencionados en el punto anterior son igual de incidentes en este ramo donde las primas crecieron el 19%. Al cierre de 2024 el RAIS contaba con 19.204.640 afiliados, 0.9% más que en el año anterior.

Para permitir la expedición de seguros de pensiones de invalidez y sobrevivencia de aquellos trabajadores afiliados al RAIS que no alcanzaron a acumular los recursos necesarios para el pago de una pensión, el seguro previsional pagó en 2024 un total de \$3.6 billones, es decir, un 32% más que en el año anterior.

Pensiones Ley 100:

Con un crecimiento del 40%, las rentas vitalicias se constituyen como el ramo de mayor crecimiento de la industria. El ingreso de una nueva aseguradora en

**Es momento
de elegir cómo
cuidar su salud
y la de su familia**

*El balance de
lo que necesita.*

Conozca más en:

www.segurosbolivar.com

SEGUROS
BOLÍVAR



Con el Seguro de Salud Integral, cuenta con:



Atención médica y exámenes en casa.



Acceso a una amplia red de clínicas y especialistas.



Acompañamiento en momentos importantes con nuestros programas de maternidad, cuidados crónicos y enfermedades graves.

este ramo, que llega a complementar la oferta de este seguro para los colombianos, es uno de los factores que inciden en dicho comportamiento. En el 2024 se expedieron un total de 14.968 nuevas rentas de las cuales, cerca del 95% corresponde a pensiones de invalidez y sobrevivencia.

La reserva matemática que respalda las obligaciones contraídas por las aseguradoras pasó de \$40.4 a \$48.5 billones, es decir, un incremento del 20%.

Seguros de Vida y de Personas:

Vida Grupo y Colectivo:

El seguro de Vida Grupo es el segundo ramo más vendido con producción de \$6.7 billones y un crecimiento del 4%. Teniendo en cuenta que, cerca del 67% de este ramo corresponde a pólizas de vida grupo deudor, que garantizan el pago de las obligaciones con el sistema financiero en los casos de invalidez o muerte, y que según cifras de la SFC las carteras de vivienda y consumo se incrementaron de forma agregada el 0.54%, encontramos que esta variable explica en gran parte la dinámica del ramo. En el 2024 se pagaron reclamaciones por \$2.4 billones, lo que equivale a una variación del 12% frente al año anterior.

Salud:

Después de las rentas vitalicias, el ramo de salud es el que más aportó al crecimiento de la industria con primas que superan en un 24% a las del año anterior y un aporte de cerca del 15% al crecimiento total de la industria.

El costo de las prestaciones médicas a los asegurados se incrementó en un 19%, alcanzando la suma de \$2.8 billones.

Seguros de Daños:

Automóviles:

Con un crecimiento del 3%, el ramo de automóviles es el de mayor volumen en primas en el grupo de daños y el tercero en la totalidad de la industria. Según cifras de la cámara de automóviles, el número de vehículos

asegurados se incrementó en un 3.4%, sin embargo, la prima promedio disminuyó un 0.5%.

Por concepto de reclamaciones se pagaron \$3.5 billones con una variación del 1%.

SOAT:

Con primas que superan en un 22% las del año anterior, el Soat se constituye en el tercer ramo en aporte al crecimiento de la industria y el segundo más vendido en el grupo de daños. El aumento del 5.9% en el número de vehículos asegurados aunado al ajuste tarifario que se realiza cada año, explican la dinámica comentada.

Según cifras del RUNT, en Colombia hay un parque automotor de 19.9 millones, pero, solo el 52% es decir 10.296.375, tiene Soat, de los cuales 49% son motos, tipo de vehículos este donde se presenta la mayor evasión (59%).

Para la atención de víctimas de accidentes de tránsito de vehículos con el Soat vigente, las aseguradoras desembolsaron en 2024 la suma de \$2.5 billones un 2% menos que en el año anterior, lo que se explica por la disminución en la cobertura de gastos médicos del Decreto 2493 de 2022.

Incendio y aliadas:

Este grupo, que está conformado por los ramos de Incendio, Lucro Cesante y Terremoto, tuvo un crecimiento agregado del 10%; considerando que, en los créditos de vivienda, los inmuebles financiados deben contar con un seguro de incendio y terremoto, la variación de la cartera de dichos créditos que según cifras de la SFC creció en 2024 el 8.03%, explica en parte la dinámica de este grupo.

Cumplimiento:

Las primas del seguro de cumplimiento disminuyeron un 4% con relación al año anterior, al observar el número de pólizas y los valores asegurados, se encuentra que dichas variables muestran crecimientos del 21% y 9% respectivamente por lo que se puede concluir que se han disminuido las tarifas del ramo.

Siniestralidad Cuenta Compañía:

La siniestralidad cuenta compañía está definida como la relación entre los siniestros incurridos que representan el costo final de las reclamaciones por parte de las aseguradoras y las primas devengadas que corresponden al ingreso real por primas. A cierre del año 2024 este indicador fue de 71.5%, 6.3 puntos porcentuales menos que en 2023

En general en todos los ramos se presentan disminuciones a la siniestralidad, en parte por el devengo de primas del año anterior, especialmente

en los ramos de daños donde las primas tuvieron un crecimiento bajo o negativo, y por la menor inflación que implica una menor constitución de las reservas matemáticas, que beneficia el rubro de las primas devengadas en el caso de las rentas vitalicias, y disminuye el monto de los siniestros incurridos en riesgos laborales y del seguro educativo. En consecuencia las primas devengadas se incrementaron en un 16%, mientras que los siniestros incurridos lo hicieron en un 6% y por tanto se produce la baja ya comentada del índice.

Gráfico 3:
Primas Emitidas
por Ramo

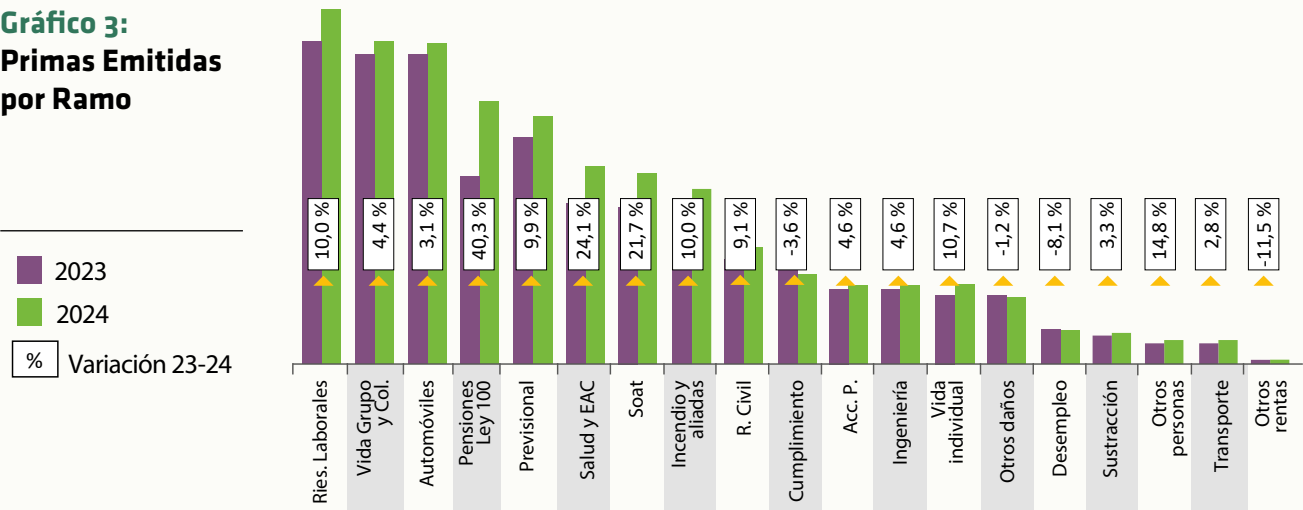


Gráfico 4:
Siniestralidad

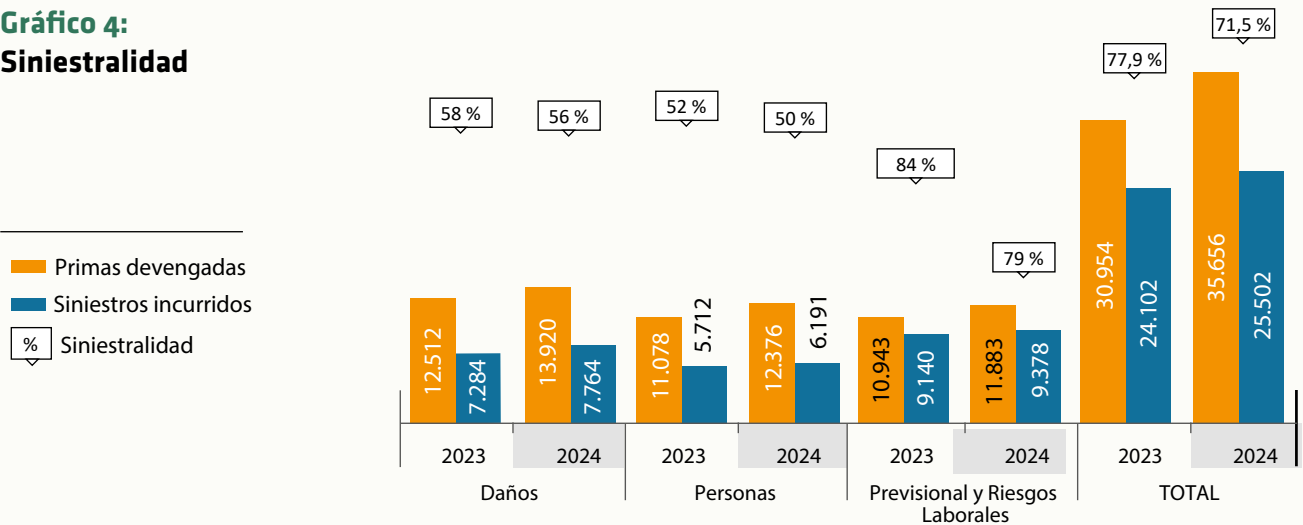


Gráfico 5:
Comisiones y gastos

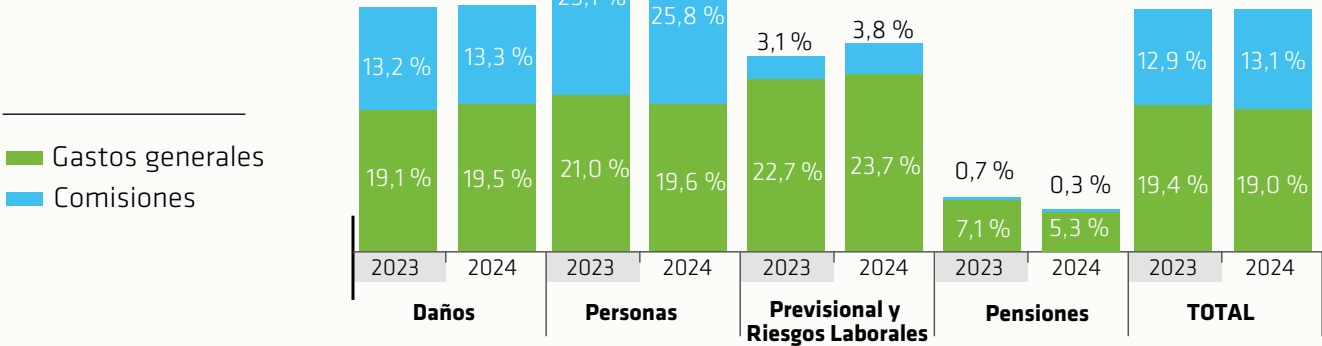
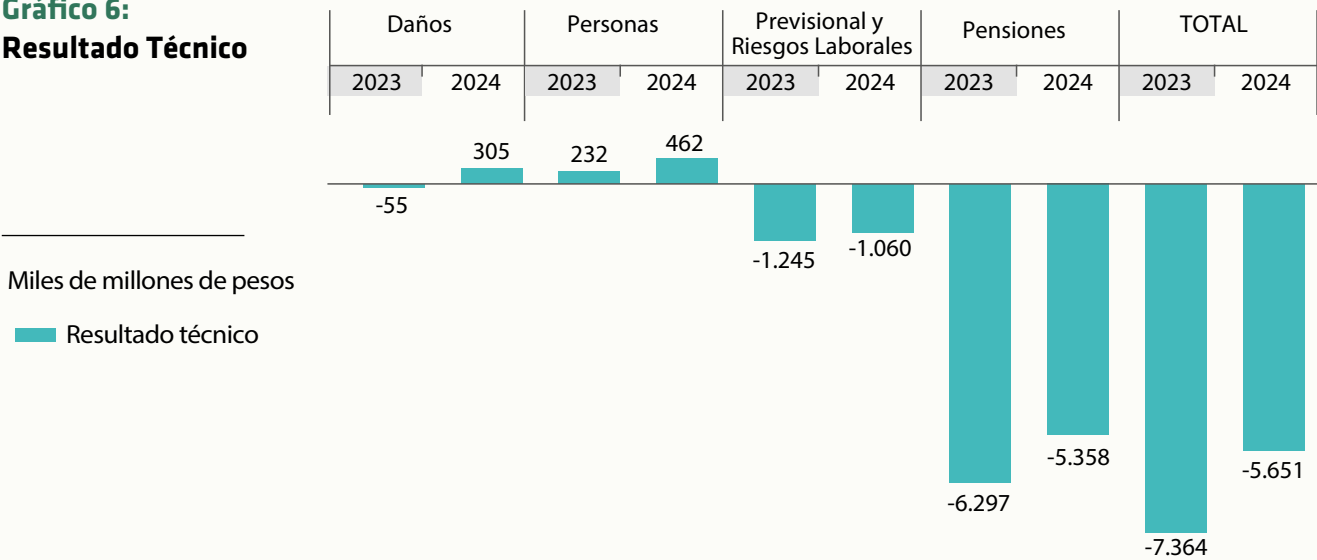


Gráfico 6:
Resultado Técnico



Comisiones y gastos:

En el año en estudio las aseguradoras destinaron 32.1% de las primas para cubrir los gastos de funcionamiento y costos de intermediación mientras que en 2023 este indicador fue de 32.3%, y en consecuencia es rubros no afectaron la evolución del resultado técnico.

Resultado Técnico:

Se denomina resultado técnico a la diferencia entre las primas devengadas, los siniestros incurridos, los gastos y los costos de intermediación. En 2024, dicho resultado arrojó pérdidas técnicas por \$5.65 billones, es decir \$1.7

billones menos que en 2023, mejora que obedece casi que en un 100% a la disminución de la siniestralidad.

Producto de Inversiones:

Para el 2024 las entidades aseguradoras obtuvieron rendimientos de sus portafolios de inversiones por valor de \$10.9 billones, un 14% menos a los obtenidos en el 2023, este comportamiento se explica de la siguiente forma:

Cuadro 1: Producto de inversiones
Miles de millones de pesos

COMPAÑÍAS	PORTAFOLIO		RENDIMIENTOS				RENTAB.% (1)		
	2023	2024	2023	2024	Variación		2023	2024	
					Abs.	%			
INSTRUMENTOS DE DEUDA									
16.655	16.655	19.014	1.771	1.721	-50	-3%	11,4%	9,7%	↓
	74.960	89.528	9.380	8.153	-1.228	-13%	14,2%	9,9%	↓
91.615	91.615	108.542	11.151	9.874	-1.277	-11%	13,7%	9,9%	↓
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO									
GENERALES VIDA	3.058	3.314	210	268	58	28%	7,0%	8,4%	↑
	10.543	10.191	275	1.396	1.121	408%	2,6%	13,5%	↑
TOTAL	13.602	13.505	485	1.664	1.179	243%	3,6%	12,3%	↑
OTROS									
GENERALES VIDA	224	58	149	-36	-184	-124%			
	1.270	575	928	-602	-1.530	-165%			
TOTAL	1.494	633	1.076	-638	-1.714	-159%			
TOTAL PORTAFOLIO									
GENERALES VIDA	19.937	22.386	2.130	1.954	-176	-8%	11,4%	9,3%	↓
	86.774	100.294	10.583	8.946	-1.637	-15%	13,7%	9,6%	↓
TOTAL	106.711	122.680	12.713	10.900	-1.812	-14%	13,3%	9,5%	↓

(1) Rentabilidad efectiva anual

En los instrumentos de deuda, la industria percibió ingresos inferiores en \$1.28 billones a los del año anterior, esta disminución se explica en el comportamiento de la curva de precios de los TES (COLTES), que para el 2024 solo creció el 1.16%, inferior en 28 puntos porcentuales al año inmediatamente anterior, este efecto es más acentuado en la curva de largo plazo y por tanto el 96% de la caída en los rendimientos de estos instrumentos fue para las compañías de seguros de vida dada su necesidad de calzar sus reservas a largo plazo, la rentabilidad de estos instrumentos pasó entonces del 13.7% al 9.9%.

En los instrumentos de patrimonio, el comportamiento fue totalmente opuesto a los de deuda, con un incremento de \$1.18 billones en los rendimientos gracias al comportamiento del índice COLCAP, que en 2024 creció el 15.43% contrario al decrecimiento del 7.07% de 2023, la rentabilidad en consecuencia pasó de 3.6% a 12.3%.

En los otros rendimientos donde en el período anterior se habían obtenido rendimientos por \$1.08 billones, el resultado para el período actual fue de pérdida de \$0.64 billones, fundamentalmente por los derivados de moneda dado el incremento del 15% en la TCRM.

La rentabilidad total del portafolio pasó del 13.3%. al 9.5%.

Utilidad Neta:

Al cierre de 2024, la industria aseguradora obtuvo un total de \$3.98 billones en utilidad neta, \$235 mil millones menos que en 2023. La mejora de \$1.62 billones en el resultado técnico compensó la disminución \$1.81 en los resultados financieros.

El margen neto de utilidad para las compañías de seguros Generales pasó del 5.8% al 5.6%, para las compañías de

Cuadro 2: Utilidad neta

Miles de millones de pesos

Concepto	Compañías	2023	2024	Variación	
				Abs.	%
Resultado técnico neto	GENERALES	-175	73	248	142%
	VIDA	-7.701	-6.332	1.369	18%
	TOTAL	-7.876	-6.259	1.617	21%
Resultado financiero	GENERALES	2.128	1.952	-176	-8%
	VIDA	10.573	8.939	-1.633	-15%
	TOTAL	12.700	10.891	-1.809	-14%
Otros ingresos (egresos)	GENERALES	289	328	39	13%
	VIDA	99	159	60	61%
	TOTAL	388	487	99	25%
Impuesto de renta	GENERALES	868	917	48	6%
	VIDA	129	153	23	18%
	TOTAL	998	1.069	72	7%
UTILIDAD NETA	GENERALES	1.374	1.437	63	5%
	VIDA	2.841	2.613	-228	-8%
	TOTAL	4.215	4.050	-165	-4%

Fuente: Fasecolda, cálculos de la Dirección de Estadísticas

seguros de Vida pasó del 10.6% al 8.3%, y para la totalidad de la industria la variación fue del 8.3% al 7.2%, siendo este último el tercer mejor resultado en la última década.

Por su parte, la rentabilidad del activo (ROA) en los seguros Generales disminuyó del 3.5% al 3.2%; para los seguros de Vida, del 3.2% al 2.4% y para la totalidad del mercado del 3.4% al 2.8%, quinto mejor resultado de los últimos diez años. De igual forma, la evolución de la rentabilidad del patrimonio (ROE) para Generales fue del 22.1% al 20.9%, para Vida del 28.8% al 22.2% y para el total del 26.2% al 22.1%, segundo mejor resultado de la última década.

Conclusiones y perspectivas:

La Industria aseguradora colombiana, sigue demostrando fortaleza y resiliencia frente a las dificultades de la economía y los nuevos riesgos a que se enfrenta, no solo por tener un crecimiento equivalente al 3 veces el de la

economía, sino porque con la entrada a finales del año de cuatro nuevos jugadores al mercado, se demuestra que existe un gran potencial de crecimiento y de mejora de los indicadores de densidad y penetración.

Los resultados obtenidos en 2024 siguen enviando el mensaje de la necesidad de mejorar en la operación técnica para que los resultados finales sean menos vulnerables a los vaivenes de los mercados financieros.

El inicio de 2025 estuvo marcado por eventos económicos y políticos que afectaron tanto a nivel global como en Colombia. La inflación, tasas de interés e incertidumbre fiscal serán factores clave para los mercados y la industria aseguradora.

Para el sector asegurador, las tasas de interés y la inflación moderada podrían generar oportunidades de rentabilidad, aunque la incertidumbre fiscal y política representa un riesgo para la estabilidad financiera. 



La Corte Suprema y su posición sobre normas de prescripción aplicables al SOAT

En reciente pronunciamiento del 19 de diciembre de 2024, notificado el 13 de enero de 2025, la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la Magistrada Martha Patricia Guzmán Álvarez, decantó su postura sobre las normas de prescripción que son aplicables a las reclamaciones y controversias derivadas del SOAT.

Bryan Fernando Ramírez Manjarrés
Abogado vicepresidencia Jurídica de Fasecolda

Se aclaró una vez más, que la prescripción de las acciones derivadas del contrato de seguro SOAT se rigen por lo dispuesto en el Artículo 1081 del Código de Comercio.

A través de Sentencia identificada con radicado **08001-31-53-016-2021-00094-02 SC3075-2024**, se resolvió una controversia entre un Prestador de Servicios de Salud y una compañía de seguros que comercializa SOAT, con ocasión al cobro de facturas por concepto de la cobertura de gastos médicos de aquel seguro.

En su petición, la Clínica solicitó que se ordenara a la aseguradora el pago de las facturas respecto de las cuales había prestado servicios de salud a personas que habían sido víctimas de accidentes de tránsito. En sede judicial, esta se opuso, aduciendo que habían transcurrido más de dos años desde el momento de la atención hasta la radicación de la acción judicial, por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 1081 del Código de Comercio, se había materializado la prescripción de las acciones derivadas del contrato de seguro SOAT.

Adicionalmente, la compañía de seguros se opuso al pago de otras facturas, por cuanto, según sus pruebas, las pólizas que servían de base a la reclamación eran prestadas, es decir, no correspondían al vehículo que estuvo supuestamente involucrado en el accidente de tránsito.

La Sala de Casación Civil, en sus consideraciones realizó un recorrido somero pero profundo sobre los requisitos de la reclamación, el título ejecutivo compuesto, entre otros. Destacó particularmente el funcionamiento del seguro obligatorio de daños corporales – SOAT y su función como herramienta política pública, que brinda apoyo al sistema de seguridad social al cubrir de inmediato la atención médica de las víctimas de accidentes de tránsito sin trasladar esa carga a toda la sociedad o a la víctima.

➔ El seguro obligatorio de accidentes de tránsito se registrará por las normas que regulan el contrato de seguro terrestre en el Código de Comercio

Además, hizo referencia a sus cuatro amparos: incapacidad total y permanente, indemnización por muerte y gastos funerarios, gastos de transportegastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios por lesiones. Sobre la prescripción de este último amparo haremos énfasis en este artículo.

De acuerdo con el Artículo 2.6.1.4.2.1 del Decreto 780 de 2016, los prestadores de servicios de salud tienen el deber de prestar a las víctimas de accidentes de tránsito los servicios médicos destinados a lograr su estabilización, tratamiento y rehabilitación de secuelas y patologías generadas como consecuencia de aquellos eventos. Asimismo, el costo de las atenciones, hasta los límites establecidos por la Ley pueden ser cobrados exclusivamente¹ por la IPS a la compañía de SOAT que expidió la póliza para el vehículo involucrado o en su ausencia a la ADRES.

En ese orden de ideas, la corte precisó que *“las acciones a las que puede acudir la IPS son las derivadas del contrato de seguro, pues su derecho de crédito depende de la condición de beneficiaria de un amparo del SOAT, mientras que el débito correlativo a cargo de la compañía aseguradora se explica por haber sido la emisora de la póliza afectada”*. Así las cosas, advirtió la sentencia que, las IPS pueden acudir a dos tipos de acciones derivadas del contrato de seguro:

1. Artículo 2.6.1.4.2.2 del Decreto 780 de 2016 “tratándose de los servicios de salud (...) prestados a una víctima de accidente de tránsito (...), el legítimo para solicitar el reconocimiento y pago de los mismos (...) a la compañía de seguros que expida el SOAT (...) es el prestador de servicios de salud que haya atendido a la víctima.”



➔ Las IPS cuentan con dos años para exigir el pago del amparo de gastos médicos y de salud a las compañías de seguros del SOAT.

1. **Acciones ejecutivas:** cuando transcurra un mes desde que se radicó la reclamación², sin que sea objetada³ por la compañía de seguros en los términos del Artículo 1053 – 3 del Código de Comercio.
2. **Acciones declarativas:** que surgen cuando la aseguradora objetó dentro del término de un mes la reclamación de la IPS, y esta la considera como injustificada. Bajo este presupuesto, el prestador adelantó la acción judicial que fue resuelta por la Corte en la sentencia objeto de estudio.

Sobre estas acciones declarativas en sede judicial, la Corte Suprema realizó el siguiente análisis:

El artículo 192-4 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero⁴, establece que “En lo no previsto en el presente capítulo el seguro obligatorio de accidentes de tránsito se regirá por las normas que regulan el contrato de seguro terrestre en el Código de Comercio y por este Estatuto”. El mentado estatuto no contiene normas especiales que hagan referencia a la prescripción extintiva de los beneficiarios de los amparos del SOAT, ni de las acciones con que cuentan para exigir las.

En ese orden de ideas, al analizar el Decreto 780 de 2016 que a partir del artículo 2.6.1.4.1 reglamentó lo relativo a la cobertura, ejecución de recursos, funcionamiento y aspectos complementarios del SOAT, se advirtió que tampoco existe alguna norma especial o diferente sobre el régimen de prescripción de las acciones derivadas del contrato de seguro de SOAT.

De hecho, el régimen de prescripción aplicable para las reclamaciones derivadas de prestaciones de salud a cargo del SOAT, es el establecido en el Artículo 1081 del Código de Comercio, tomando en consideración dos reglas particulares, contenidas en el Decreto 780 de 2016:

(i) Art. 2.6.1.4.4.1 “las instituciones prestadoras de servicios de salud (...), deberán presentar las reclamaciones económicas a que tengan derecho con cargo a la póliza del SOAT, ante la respectiva compañía de seguros, dentro del término de prescripción establecida en el artículo 1081 del Código de comercio, contado a partir de (ii) #1.1. la fecha en que la víctima fue atendida o aquella que egresó de la institución prestadora de servicios de salud (...)”.

De lo anterior, es preciso citar lo mencionado por la Corte en la mencionada sentencia:

*“Por tanto, sin importar cuál fuera la senda procesal elegida por la parte demandante, **el término prescriptivo aplicable a la acción de cobro de las reclamaciones asociadas al amparo de gastos médicos del SOAT será, invariablemente, el que establece el artículo 1081 del Código de Comercio**”.*

Dicho de otro modo, sin importar si se trata de acciones ejecutivas o declarativas, el termino con el que cuentan las IPS para exigir el pago del amparo de gastos médicos y de salud a las compañías de seguros del SOAT es de dos años, contados a partir del conocimiento que haya tenido o debido tener del hecho que da base a la acción, es decir, desde que la víctima del accidente de tránsito fue atendida o egresó de la institución prestadora de servicios de salud.

De esta forma, la Corte Suprema de Justicia deja absoluta claridad acerca del régimen prescriptivo al que están sometidas las reclamaciones que realicen prestadores de servicios de salud a compañías aseguradoras del SOAT, por concepto de cobertura de gastos médicos y de salud. Es decir, el régimen prescriptivo general consagrado en el Artículo 1081 del Código de Comercio.

En el tintero: Sin perjuicio de la importancia de la decisión, en tanto al régimen de prescripción. Es preocupante el precedente que deja la sentencia respecto de la carga de la compañía de seguros de pagar a los prestadores de salud las reclamaciones afectadas por la tipología de “póliza prestada” atribuible al paciente beneficiario de las atenciones en salud. Según cifras del sector⁵, para el año 2024 en el Ramo de SOAT se reportaron: 20.000 casos de fraude, que representan un monto superior a 94 mil millones de pesos, de los cuales las compañías de seguros han pagado 50 mil millones. 

2. Reclamación entendida como la radicación de todos los documentos que exige el artículo 2.6.1.4.2.20 del Decreto 780 de 2016

3. Artículo 1077 del Código de Comercio

4. Decreto 663 de 1993 – Estatuto Orgánico del Sistema Financiero

5. Cifras obtenidas de Indicadores de Fraude del Sector – Fasecolda 2025.



Inteligencia artificial y sesgos algorítmicos en seguros

Análisis de las definiciones de equidad y los desafíos regulatorios.

Óscar E. Velandia G. CSPA.
Director de Actuaría de Fasecolda

El libro *Insurance, Biases, Discrimination and Fairness*, de Arthur Charpentier, publicado en 2024, aborda de manera exhaustiva los retos técnicos y éticos que presentan los modelos predictivos en el ámbito de los seguros. Estos desafíos cobran especial relevancia con la implementación de la directiva de inteligencia artificial (IA) de la Unión Europea (AI Act), que pone un énfasis considerable en los sistemas de IA de alto riesgo, incluyendo aquellos utilizados para la evaluación de riesgos y la fijación de precios en seguros.

Arthur Charpentier destaca que, en el contexto de la AI Act, las definiciones técnicas de sesgo, discriminación y equidad, por la complejidad de los modelos de aprendizaje automático, son susceptibles de ser malinterpretadas o aplicadas de manera incorrecta, especialmente en el sector asegurador.

Este autor enfatiza que ningún modelo es neutral. Incluso si se excluyen variables sensibles como el género o la etnia, los algoritmos pueden replicar sesgos históricos a través de variables altamente correlacionadas (*proxy*), como el código postal, que puede servir de *proxy* para la raza. Por ejemplo, en el seguro de automóviles, el género ha sido tradicionalmente un *proxy* del comportamiento al volante; sin embargo, prohibir su uso no elimina la discriminación si otras variables, como las preferencias de compra o los datos telemáticos, actúan como sustitutos.

El libro distingue entre la discriminación actuarial legítima, basada en el riesgo real, y la discriminación ilegal, que implica un trato desigual por criterios protegidos; sin embargo, en la práctica, esta línea es borrosa. Un modelo que utiliza el historial crediticio para calcular primas podría penalizar indirectamente a grupos marginados, esto podría perpetuar desigualdades sistémicas.

Charpentier también critica las métricas de equidad grupal, como la paridad demográfica, ya que ignoran las heterogeneidades individuales y pueden ser

incompatibles con la precisión predictiva. Además, los enfoques causales enfrentan desafíos en modelos de alta dimensionalidad, en los que alterar una variable sensible afecta a múltiples predictores correlacionados.

Los modelos complejos, como las redes neuronales y los bosques aleatorios (*random forests*), dificultan la auditoría de sesgos, lo cual contradice el requisito de la AI Act de transparencia y explicabilidad. Por ejemplo, si un algoritmo le niega cobertura a un grupo demográfico, determinar si esto se debe a un sesgo o a un riesgo legítimo requiere una interpretabilidad que muchos modelos no ofrecen.

La AI Act exige evaluaciones de riesgo y auditorías para sistemas de alto riesgo, pero no aborda la raíz de los sesgos: los datos. Charpentier señala que los datos históricos reflejan desigualdades estructurales, y entrenar modelos con ellos perpetúa sesgos, incluso si se cumplen mediciones de equidad. Un ejemplo es el uso de datos telemáticos en seguros de autos: aunque técnicamente «neutrales», podrían excluir a conductores de zonas rurales con menor acceso a tecnología.

La directiva promueve la no discriminación, pero la esencia del seguro radica en la clasificación de riesgos, lo cual implica diferenciar entre grupos. Charpentier advierte que la hiperpersonalización, habilitada por la IA, erosiona la mutualidad, base

➡ Las definiciones técnicas de sesgo, discriminación y equidad, por la complejidad de los modelos de aprendizaje automático, son susceptibles de ser malinterpretadas.

➔ La equidad en seguros no es una fórmula matemática, sino un compromiso social en constante evolución.

tradicional del seguro, y podría generar la exclusión de grupos de alto riesgo. Por ejemplo, modelos que predicen enfermedades genéticas podrían llevar a primas prohibitivas para ciertos perfiles, con lo que se violaría el principio de solidaridad.

El requisito de «supervisión humana significativa» de la AI Act supone que los auditores pueden interpretar y corregir sesgos; sin embargo, Charpentier muestra que los supervisores tienden a confiar en las recomendaciones algorítmicas, incluso cuando son sesgadas; además, la falta de estándares claros para medir la equidad deja espacio para interpretaciones arbitrarias.

Un modelo de IA que utiliza datos de dispositivos inteligentes (wearables) para ajustar primas podría excluir a personas con estilos de vida menos monitorizados, replicando sesgos bajo la apariencia de objetividad. La AI Act exigiría transparencia, pero no resolvería la inequidad subyacente. En seguros de autos, los datos telemáticos permiten ajustar primas según el comportamiento de conducción; sin embargo, esto crea bucles de retroalimentación: conductores penalizados por patrones de manejo «riesgosos» podrían

verse obligados a reducir su movilidad, con lo cual se mantendrían las desventajas socioeconómicas.

Para mitigar estos riesgos, se recomienda la implementación de auditorías continuas, más allá del cumplimiento inicial, para monitorear los impactos a largo plazo. Además, las «arenas» regulatorias, espacios para probar modelos en contextos controlados, como propone la AI Act, resultan esenciales.

La colaboración interdisciplinaria también es fundamental, si se involucra a filósofos, sociólogos y juristas en el diseño de mediciones de equidad y se reconoce que la justicia no es solo técnica. Asimismo, es crucial implementar sistemas de explicación post hoc, aunque Charpentier advierte que estas herramientas tienen limitaciones.

El libro también revela que los desafíos técnicos de equidad en la IA no son nuevos, sino una evolución de viejos dilemas actuariales. La AI Act, aunque bien intencionada, corre el riesgo de ser malinterpretada si se ignoran estas complejidades. Para evitar un cumplimiento superficial, los reguladores deben adoptar un enfoque dinámico que equilibre la innovación con la protección de derechos, reconociendo que la equidad en seguros no es una fórmula matemática, sino un compromiso social en constante evolución.

Este análisis subraya la urgencia de un diálogo técnico-jurídico robusto para que la AI Act no se convierta en un marco bienintencionado pero inefectivo ante las realidades algorítmicas del siglo XXI. 

Referencias

Charpentier, A. (2024). *Insurance, Biases, Discrimination and Fairness*. Springer.

Reglamento (UE) 2024/1689 sobre Inteligencia Artificial. EUR-Lex. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32024R1689>.

Barry, L. y Charpentier, A. (17 de mayo de 2022). *The Fairness of Machine Learning in Insurance: New Rags for an Old Man?* Artículo 2205.08112 en arXiv. <https://arxiv.org/abs/2205.08112>

Molnar, C. (2024). *Interpretable Machine Learning. A Guide for Making Black Box Models Explainable*. <https://christophm.github.io/interpretable-ml-book/>

**tech
and solve**®



Transformamos la industria aseguradora con **tecnología inteligente**

Diseñamos soluciones basadas en **inteligencia artificial**, **automatización** e **integración de sistemas** para optimizar la operación de las aseguradoras y mejorar la experiencia digital de sus clientes.



WhatsApp +57 317 6385593

www.techandsolve.com

• Colombia • México • USA • España



NoCaiga:

Nueva herramienta para combatir el fraude

Presentamos NoCaiga, una plataforma diseñada para informar y alertar al sector asegurador sobre nuevas modalidades de fraude.

Lorena Paola Ayala Cubillos
Subdirectora de Gestión Institucional contra el Fraude de Fasecolda

Fasecolda, en su compromiso continuo en la lucha contra el fraude en el sector asegurador, lanza esta innovación para que las compañías de seguros y los ciudadanos puedan compartir información sobre situaciones sospechosas relacionadas con seguros. El portal contribuye a mantener a la industria actualizada sobre las nuevas modalidades de fraude que puedan

surgir, fortalecer la seguridad del sector y mejorar la cooperación entre las aseguradoras, los ciudadanos y las autoridades.

La plataforma no es un canal de denuncia oficial ni proporciona servicios de resolución de casos sus objetivos principales son los siguientes:

Plataforma no caiga

1

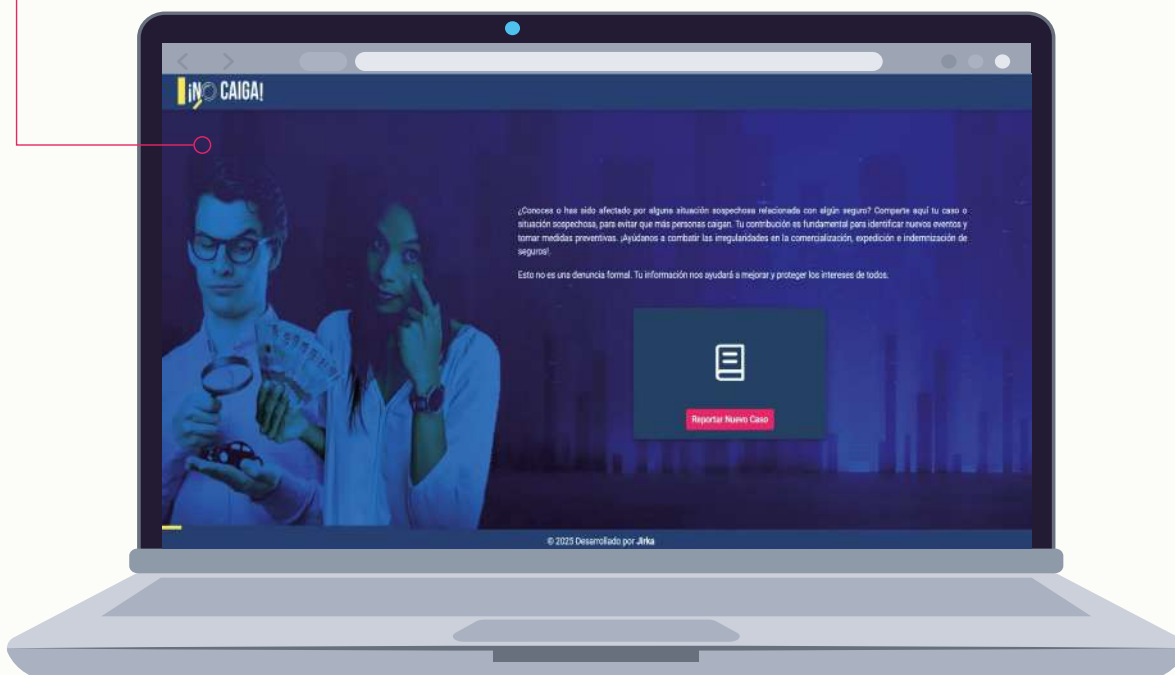
Facilitar el intercambio de tipologías entre aseguradoras cuando se identifique que una modalidad de fraude pueda afectarlas.

2

Ajustar controles en las aseguradoras para mejorar sus procesos de detección de fraude.

3

Descubrir atipicidades que puedan indicar patrones recurrentes de fraude.



¿Cómo funciona el portal NoCaiga?

El portal está diseñado para compartir eventos sospechosos; los usuarios solo deben ingresar a nocaiga.com.co y completar un sencillo formulario en línea, proporcionando la información que consideren pertinente.

Para compartir la información, los usuarios podrán:



1 Seleccionar la compañía de seguros y el ramo asociados al caso; para compartirlo con todas las aseguradoras, está la opción «Sin identificar».

2 Escoger la tipología de fraude detectada y describir el evento, incluyendo señales de alerta.

3 Caracterizar al actor involucrado en el evento (si es posible), y especificar el comportamiento sospechoso.

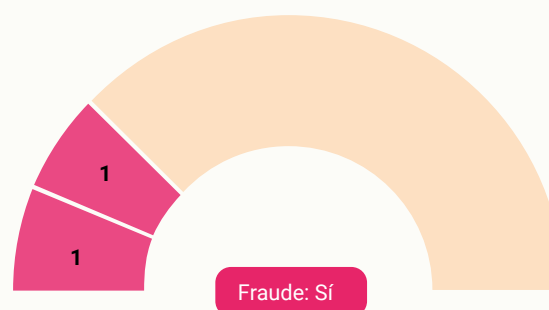
4 Indicar el municipio y la fecha del evento.

5 Adjuntar documentos relevantes que aporten detalles sobre la modalidad de fraude, esto proporciona a las aseguradoras un contexto más completo para identificar y analizar la tipología involucrada.

Colaboración entre aseguradoras y medición general de la industria

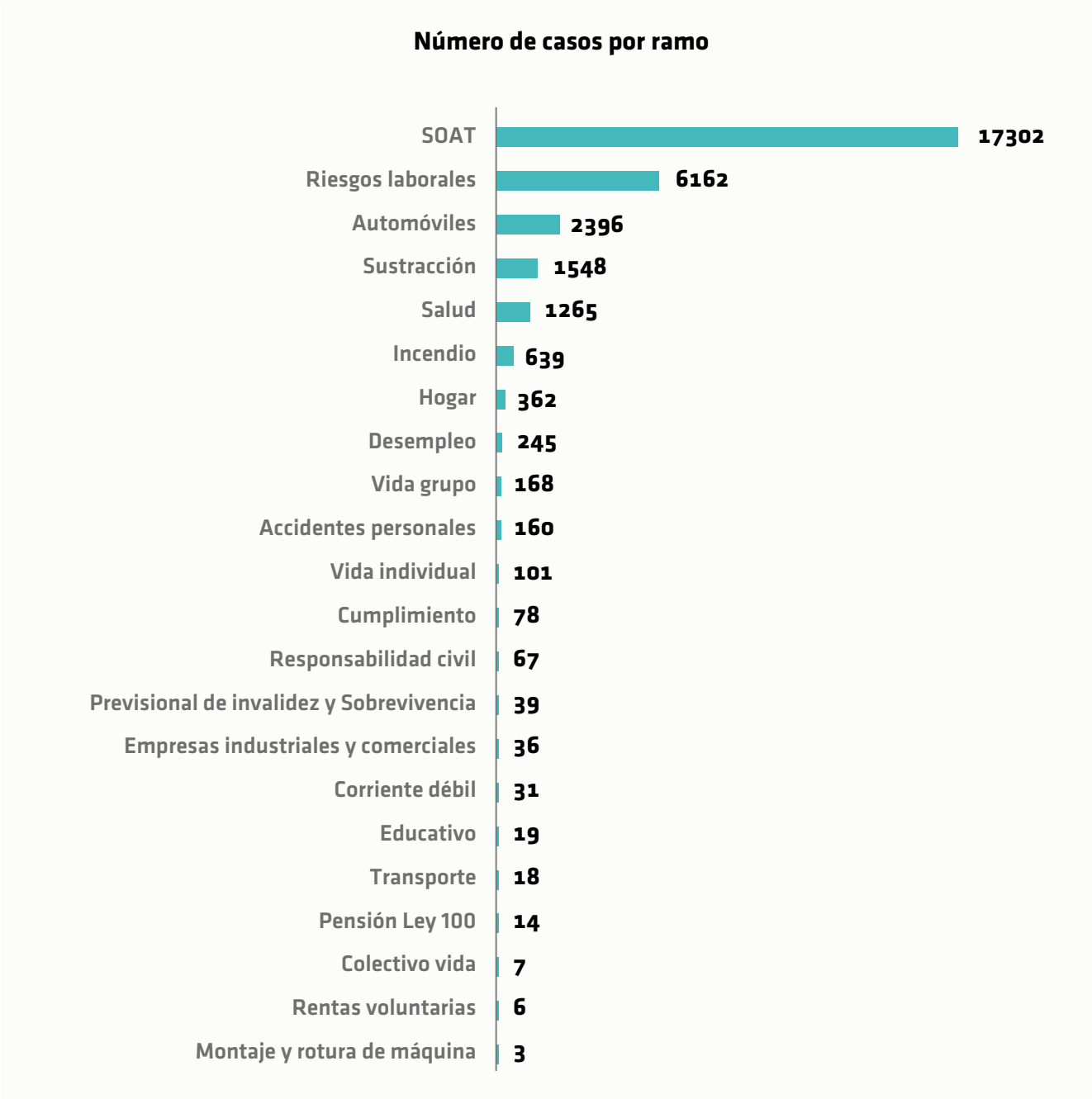
Una característica clave de esta herramienta es que permite a las aseguradoras conocer si la tipología de fraude reportada ya ha sido identificada por ellas y así realizar una medición general del sector, lo cual ayuda a identificar casos que afectan a todo el mercado asegurador. Esta información es esencial para diseñar estrategias gremiales, desarrollar acciones conjuntas con las autoridades y colaborar con los entes de control para mejorar la prevención y detección de fraudes.

Número de compañías que han identificado casos similares



La importancia de la plataforma NoCaiga se hace aún más evidente cuando se analizan las cifras de fraude en la industria aseguradora. En 2024, se identificaron más de 30.739 casos, que representan más de 272.000 millones de pesos, de los cuales se ha pagado el 39%. Estos datos reflejan la magnitud del fraude en el sector y subrayan la urgencia de contar con herramientas como nocaiga.com.co para combatirlo eficazmente.

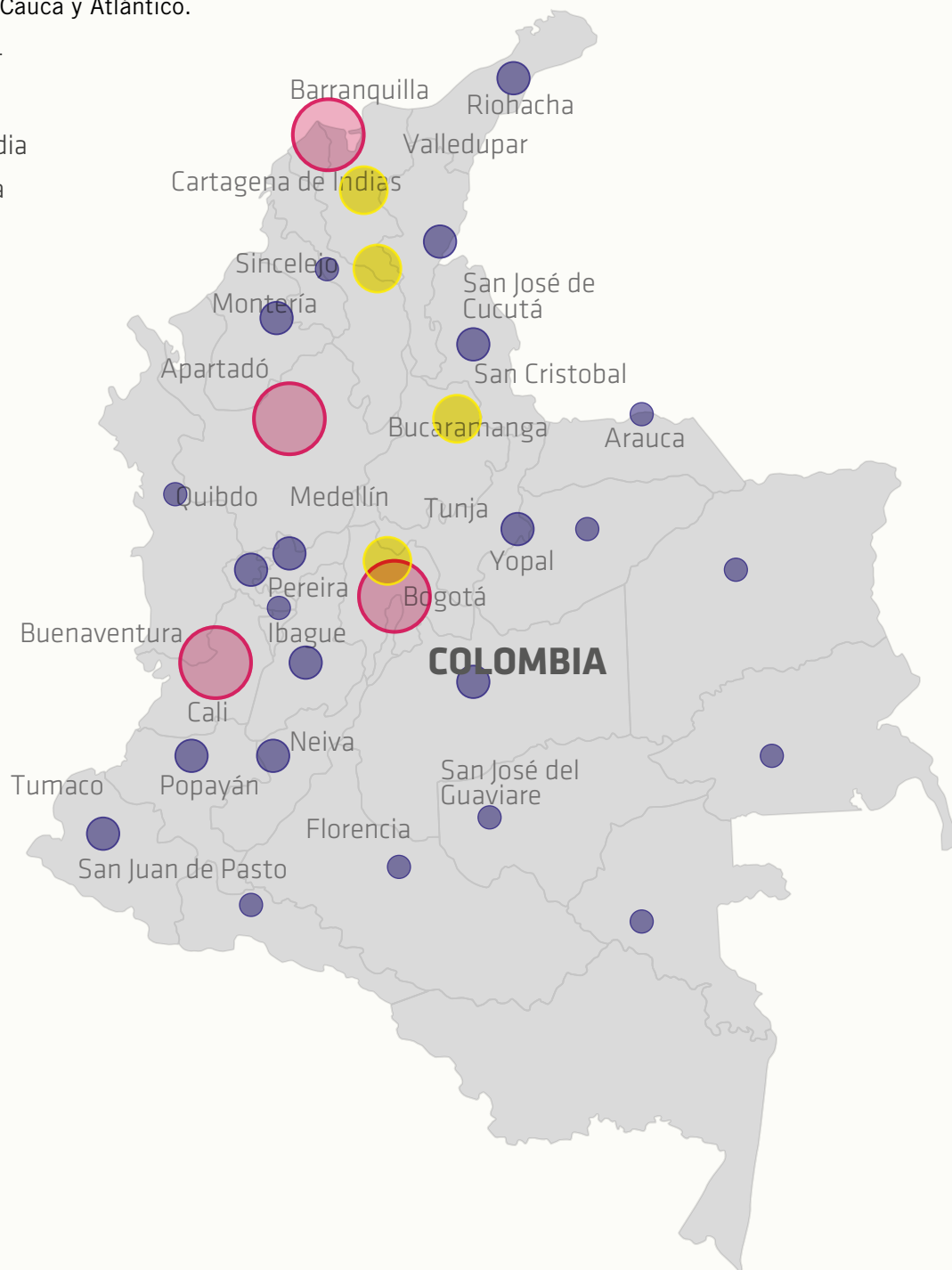
Los ramos más afectados por el fraude son el SOAT, riesgos laborales, automóviles y sustracción. La alta incidencia de fraude pone de manifiesto la necesidad de contar con una plataforma que facilite la cooperación y el intercambio de información entre las aseguradoras, para identificar patrones y modalidades recurrentes que puedan estar afectando a varias compañías.



Distribución geográfica de los casos de fraude por departamentos

Las principales zonas del país donde se han registrado los mayores incidentes de fraude son Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca y Atlántico.

- Frecuencia alta
- Frecuencia media
- Frecuencia baja





Tipologías de fraude

SOAT

El 26,54% de los casos corresponden a seguros prestados, es decir, se presenta una póliza de SOAT de un vehículo que no estuvo involucrado en el accidente; un 26,01% se debe a inconsistencias en los documentos, la información relacionada con la víctima, el vehículo involucrado o los servicios prestados presenta irregularidades al validar el siniestro; finalmente, el 22,23% corresponde a casos en los que nunca ocurrió un accidente de tránsito y el vehículo no estuvo involucrado en el siniestro.

Riesgos laborales

El 50,78% de los casos se deben a dobles cobros, como ocurre con incapacidades falsificadas. En segundo lugar, con un 43,10%, se encuentran los siniestros oportunistas, los pacientes exageran su sintomatología para obtener una ampliación de las incapacidades, buscando asegurar una estabilidad laboral reforzada o un cambio de cargo.

Automóviles

El 47,16% de los fraudes ocurren bajo la modalidad de siniestros oportunistas, el asegurado o un tercero

aprovecha el siniestro para reparar problemas previos del vehículo.

Sustracción

El 60,08% de los casos de fraude se deben a inconsistencias en los soportes de la reclamación, como la presentación de documentos falsificados o denuncias con información contradictoria.

Junto con esta iniciativa, Fasecolda invita a todas las compañías de seguros e interesados a sumarse a las campañas de prevención del fraude. A través de nuestras redes sociales @FasecoldaOficia y la etiqueta #NoCaiga, encontrarán mensajes y recomendaciones que pueden ser utilizados como parte de sus estrategias de comunicación para informar y proteger a sus clientes. En la página web www.fasecolda.com podrán acceder a más recursos y herramientas en la lucha contra el fraude.

Para compartir eventos sospechosos relacionados con seguros, los usuarios solo deben ingresar a nocaiga.com.co y completar un sencillo formulario, proporcionando la información que consideren pertinente. 



Procesos de responsabilidad fiscal en el ramo de cumplimiento:

un estudio a profundidad

El ramo de cumplimiento es garante de los contratos estatales, cuando estos se incumplen y se causan daños al patrimonio del Estado, la Contraloría inicia procesos de responsabilidad fiscal que involucran a las aseguradoras, por lo que estas deben estimar adecuadamente los costos asociados.

Daniela Arias

Directora de la Cámara Técnica de Cumplimiento de Fasecolda

Tatiana Rincón

Subdirectora de la Cámara Técnica de Cumplimiento de Fasecolda

El pasado 5 de diciembre de 2024, la Cámara Técnica de Cumplimiento presentó un estudio exhaustivo sobre el impacto de los procesos de responsabilidad fiscal (PRF) en el ramo de cumplimiento. El análisis, realizado por la Dirección de Actuaría de Fasecolda, arrojó datos claves sobre la evolución de los pagos y las reservas, los cuales proporcionan un marco de referencia fundamental para la toma de decisiones en el sector asegurador.

El estudio contó con la participación de 12 de las 19 compañías activas en el mercado, las cuales representan el 91,3% en primas, según las cifras publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a diciembre de 2023. Así mismo, el análisis comprendió 14 años de datos reportados por estas aseguradoras, desde 2008 hasta 2022. Este es el segundo ejercicio de este tipo, el primero se realizó en el año 2020, con información suministrada desde el 2008 hasta el 2018.

Metodologías utilizadas: un enfoque integral

El trabajo realizado se basó en tres metodologías actuariales ampliamente utilizadas en la estimación de reservas:

- **Chain Ladder (CL):** un método clásico de desarrollo de siniestros que proyecta los montos incurridos y pagados en el tiempo, con base en factores históricos de desarrollo.
- **Bornhuetter-Ferguson (BF):** una metodología híbrida que combina las tendencias históricas con una estimación previa de la siniestralidad esperada, lo que proporciona mayor estabilidad en escenarios con datos limitados.
- **Cape Cod (CC):** un enfoque basado en la exposición y el desarrollo de siniestros, permite ajustes para

➔ Los pagos por procesos de responsabilidad fiscal representaron el 16% del total de pagos de cumplimiento en 2022.

casos en los que la información es fragmentaria o presenta variaciones significativas.

La estimación *ultimate*¹ de los pagos se realizó ponderando las metodologías BF y CC, mientras que la estimación final de los siniestros incurridos consideró la ponderación de las tres metodologías para los primeros años del periodo; para los últimos, solo BF y CC.

Para mejorar la precisión de los resultados, se realizó un ajuste de la exposición mediante la comparación de primas emitidas y primas devengadas, lo que permitió establecer un marco de referencia más ajustado a la realidad del mercado.

Resultados principales: un aumento significativo en los pagos asociados a procesos de responsabilidad fiscal (PRF)

Uno de los hallazgos más relevantes del estudio fue el notorio y sostenido crecimiento de los pagos relacionados con los PRF en los últimos años (entre 2019 y 2022), alcanzaron un 16% del total de pagos de cumplimiento en 2022.

Además, se identificó que aún faltarían por pagar aproximadamente 51.000 millones de pesos correspondientes a siniestros del período 2008-2022,

1. En Actuaría, la estimación *ultimate* (o estimación final) se refiere a la mejor estimación del costo total de los siniestros (claims) que una aseguradora deberá pagar en el futuro, considerando tanto los siniestros ya reportados como los que aún no han sido reportados (IBNR, Incurred But Not Reported).

lo que sugiere que la maduración de estos siniestros sigue una trayectoria prolongada. Esta situación plantea desafíos importantes en la gestión de reservas y en la planificación financiera de las aseguradoras.

Segmentación de siniestros y su impacto en la proyección de pagos y reservas.

Para un análisis más detallado, los siniestros se segmentaron en dos categorías principales:

- **Siniestros *large*:** aquellos cuyo monto supera el percentil 97,5 de la distribución. Para 2022, esto se tradujo en pagos superiores a **6.121 millones de pesos** y siniestros incurridos por más de **\$16.582 millones**.

- **Siniestros *attritional*:** son aquellos que se encuentran por debajo de este umbral y que presentan un comportamiento más estable en el tiempo.

El estudio reveló que la exclusión de los siniestros *large* en ciertos análisis permitió obtener estimaciones más precisas sobre la evolución de los pagos. Sin embargo, se enfatizó que estos siniestros representan una proporción significativa del total, lo que hace fundamental su consideración en los modelos actuariales.

Para mayor ilustración, a continuación, se comparten los resultados:

Año de aviso	Ultimate Pagos attritional	Ultimate Pagos CON large	Ultimate Incurridos attritional	Ultimate Incurridos CON large
2008	249.127.721	249.127.721	249.127.721	249.127.721
2009	21.422.286	21.422.286	40.151.312	40.151.312
2010	5.331.471.839	5.331.471.839	5.390.144.313	5.390.144.313
2011	938.694.804	938.694.804	1.023.167.581	1.023.167.581
2012	1.737.554.355	1.737.554.355	5.799.033.759	5.799.033.759
2013	11.296.786.741	35.548.769.504	11.791.938.761	36.043.921.524
2014	4.784.407.718	4.784.407.718	5.804.193.421	5.804.193.421
2015	6.364.553.062	25.833.241.642	8.100.617.376	27.569.305.956
2016	11.238.162.315	26.098.893.788	13.113.011.907	27.973.743.380
2017	14.632.916.310	14.632.916.310	17.974.529.806	17.974.529.806
2018	6.367.718.136	6.367.718.136	26.561.191.261	68.998.226.624
2019	8.090.264.084	8.090.264.084	23.663.677.402	23.663.677.402
2020	14.337.390.626	14.337.390.626	22.926.242.252	22.926.242.252
2021	15.679.785.951	15.679.785.951	31.444.522.159	31.444.522.159
2022	19.771.224.521	19.771.224.521	41.269.356.978	41.269.356.978
Total	120.841.480.469	179.422.883.285	215.150.906.008	316.169.344.187

➔ Se estima que la industria aseguradora pagará en siniestros típicos o no-large (del periodo 2008 a 2022) más de 120.000 millones de pesos.

Estimaciones para el futuro

Basándose en los patrones históricos de la información analizada y en las metodologías utilizadas, el estudio estimó que:

- Se podrá conocer el 50% de los montos pagados en un plazo de cinco años y el 90% en diez años.
- En el caso de los montos incurridos, el 50% de la información estará disponible desde el primer año, mientras que el 90% se consolidará en diez años.
- Las reservas de siniestros pendientes muestran una mayor volatilidad debido a las diferencias en las políticas de reservas entre compañías.

Un aspecto relevante del estudio fue la incertidumbre en torno a los casos demandados. No quedó claro si estos se incluyeron o excluyeron de la información utilizada, lo que podría haber generado una subestimación en las proyecciones futuras. Este asunto se intentará subsanar en un tercer ejercicio.

Conclusiones y recomendaciones

El análisis actuarial de los procesos de responsabilidad fiscal reveló tendencias fundamentales para la gestión del ramo de cumplimiento. Entre las principales conclusiones se destacan:

1. **Crecimiento sostenido de los pagos de PRF:** la participación de estos siniestros en el total de pagos del ramo de cumplimiento han aumentado significativamente, por lo que se han requerido

ajustes en las estrategias de reservas. El promedio aproximado de pagos de PRF sobre este ramo reflejó en los últimos cinco años un aumento progresivo, con un incremento notorio (el 16%) en 2022.

2. **Estimación ultimate de pagos:** se calcula que la industria aseguradora pagará en siniestros típicos o no-large (del periodo 2008 a 2022) más de 120.000 millones de pesos, y casi 180.000 millones si se tienen en cuenta los siniestros atípicos o large.
3. **Estimación ultimate de incurridos:** los siniestros incurridos del periodo de estudio se estiman en 316.000 millones de pesos teniendo en cuenta los siniestros large o atípicos, y en 215.000 millones sin estos.
4. **Necesidad de mejorar la calidad de los datos:** la Cámara de Cumplimiento continúa trabajando en la mejora de la calidad de los datos, actualizando y validando la información histórica para garantizar que las proyecciones sean lo más precisas posible.
5. **Monitoreo continuo:** dado que no convergen aún los métodos, hay bastante incertidumbre sobre el valor final, por lo cual se requerirá una posterior actualización con más desarrollo de siniestros.
6. **Se concluyó que es necesario replicar el cálculo o la estimación de este ejercicio en 2024:** se podrán refinar las estimaciones a medida que se consolide y valide la información disponible.

El estudio actuarial presentó una visión clara y detallada del comportamiento de los PRF en el ramo de cumplimiento, proporcionando insumos claves para la toma de decisiones en el sector asegurador. Con una metodología robusta y un análisis minucioso, este informe constituye una referencia esencial para la evaluación de riesgos y la planificación estratégica en los próximos años. 



Seguros para áreas protegidas: **salvaguardia de nuestro patrimonio natural**

Estos seguros permiten movilizar recursos de manera rápida para la atención de desastres, la reforestación, la rehabilitación de suelos y la protección de especies afectadas.

Paola Andrea Torres Armenta

Directora de la Cámara Técnica de Seguro Agropecuario de Fasecolda

Las áreas naturales protegidas son fundamentales para la conservación de la biodiversidad, la regulación del clima y el equilibrio ecológico. En estos territorios conviven ecosistemas únicos, especies en peligro de extinción y recursos esenciales para la vida en el planeta; sin embargo, cada vez enfrentan más amenazas, como los incendios forestales, agravados por el cambio climático, la sequía y la actividad humana.

Ante este panorama, los seguros se presentan como una herramienta eficaz para mitigar riesgos y proteger estos valiosos espacios.

Los seguros para áreas protegidas son clave para salvaguardar bosques de alto valor ecológico ante amenazas como incendios, inundaciones, plagas o sequías. Además de cubrir pérdidas económicas, también ayudan a financiar la compleja labor de restauración de los ecosistemas afectados. A diferencia de otros tipos de seguros, los diseñados para entornos naturales deben considerar aspectos como la complejidad de los ecosistemas y el desafío de cuantificar los daños ambientales.

El funcionamiento es simple: un asegurado —que puede ser un gobierno, una ONG o una comunidad— paga una prima a una aseguradora, que se compromete a cubrir los costos de restauración y mitigación en caso de un incendio u otro desastre. Aparte de proporcionar recursos económicos de manera rápida, este mecanismo fomenta la prevención y una gestión más estratégica de los riesgos.

Existen dos tipos principales de seguros para áreas protegidas: los **seguros tradicionales**, que indemnizan los daños tras un siniestro, pero requieren una evaluación previa de las pérdidas; por otro lado, los **seguros paramétricos**, que se activan automáticamente cuando se cumplen ciertas condiciones climáticas, como temperaturas extremas, sequías prolongadas o vientos de alta velocidad; con este último las respuestas son más ágiles y se reducen los tiempos de espera para acceder a los fondos de recuperación.

➔ Las áreas protegidas desempeñan un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad y en la provisión de servicios ecosistémicos esenciales.

Importancia de proteger las áreas naturales

Las áreas protegidas desempeñan un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad y en la provisión de servicios ecosistémicos esenciales, como la captación de agua, la regulación del clima y la polinización de cultivos; sin embargo, amenazas como los incendios forestales, inundaciones o fenómenos de remoción en masa pueden devastarlas, lo que altera ciclos naturales y pone en riesgo a numerosas especies. Un claro ejemplo fueron los incendios ocurridos en 2020 en el Amazonas y Australia, que causaron daños irreparables en hábitats únicos y afectaron a miles de especies.

Los seguros para áreas protegidas son una herramienta clave para responder a estos desastres, dado que proporcionan recursos en corto tiempo para facilitar la restauración y la implementación de medidas preventivas para reducir el impacto a largo plazo. Las pólizas cubren los costos de extinción de incendios y pueden incluir montos para la reforestación, la rehabilitación de suelos y la protección de especies afectadas.

Según el tipo de programa y su objetivo, estos seguros pueden convertirse en un incentivo para la conservación; ofrecer beneficios financieros a los propietarios que mantienen sus bosques en buen estado, por lo que no solo reduce los riesgos de desastres, también promueve prácticas sostenibles de manejo forestal.

Casos de éxito y experiencias internacionales

Diferentes países han implementado este tipo de seguros para proteger sus áreas naturales con modelos adaptados a sus necesidades y condiciones climáticas.

En Estados Unidos, el Servicio Forestal ha desarrollado programas de seguros que abarcan millones de hectáreas de bosques nacionales; las coberturas financian la extinción de incendios y apoyan la restauración de los ecosistemas afectados, permitiendo una recuperación más eficiente.

España ha adoptado un enfoque innovador con los seguros paramétricos basados en datos climáticos; las pólizas se activan automáticamente cuando se registran condiciones extremas, como altas temperaturas o sequías prolongadas, lo que acelera el proceso de indemnización y facilita una respuesta inmediata ante incendios forestales.

En América Latina, países como México y Chile han comenzado a explorar esquemas similares con el respaldo de organizaciones internacionales. Un ejemplo destacado es el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)¹ en México, que utilizó seguros paramétricos para mitigar los efectos de huracanes y sequías. Ahora, se evalúa la posibilidad de extender esta estrategia a los incendios forestales.

Innovación en la gestión de riesgos

El avance tecnológico está revolucionando la prevención y el monitoreo de desastres naturales. Herramientas como drones y satélites permiten detectar focos de calor en tiempo real, mientras que la inteligencia artificial ayuda a predecir las zonas con mayor riesgo de incendios o inundación. Estas innovaciones optimizan la eficiencia de los seguros, reducen costos en la evaluación de riesgos y mejoran la respuesta ante emergencias.

Sin embargo, la tecnología por sí sola no es suficiente; la participación de las comunidades locales es clave en la detección temprana y la implementación de

➔ Las políticas públicas deben impulsar la inversión en seguros de áreas naturales protegidas y garantizar que los fondos se utilicen de manera eficiente.

estrategias preventivas, como la creación de cortafuegos, la eliminación de material combustible, desarrollo de distritos de riego o incluso, barreras de contención de avalanchas. En muchas regiones, son los propios habitantes quienes identifican los desastres, antes que las autoridades, por lo que su capacitación y apoyo resultan esenciales.

A nivel gubernamental, es fundamental establecer marcos legales claros y fomentar la colaboración entre distintos sectores. Las políticas públicas deben impulsar la inversión en seguros de áreas protegidas y garantizar que los fondos se utilicen de manera eficiente; además, es necesario fortalecer las capacidades de las instituciones encargadas de la gestión de riesgos y la conservación de estas áreas.

Dado que los desastres naturales no conocen fronteras, la cooperación internacional juega un papel crucial. Iniciativas como el Fondo Verde para el Clima pueden proporcionar financiamiento para la protección de áreas naturales y los acuerdos regionales facilitan el intercambio de conocimientos y recursos para enfrentar estos desafíos de manera conjunta.

En el caso de Colombia, la protección de áreas naturales sigue siendo un reto importante. La implementación de seguros específicos para bosques de conservación y captura de carbono podría proporcionar recursos esenciales para la prevención de desastres y la recuperación ecológica; para lograrlo, se requiere la articulación entre los entes territoriales y el sector privado para promover estrategias que aseguren la sostenibilidad y la resiliencia de los ecosistemas protegidos. 

1. El Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) era un instrumento financiero del Gobierno de México que se utilizaba para atender los efectos de desastres naturales. En 2021, el Senado de la República aprobó su extinción.



fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos

7° CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DE SEGUROS



MAYO 14 AL 16 | **MEDELLÍN** | **HOTEL
INTERCONTINENTAL**

- Trámite arbitral • **Control fiscal** • Open Finance •
- **Criterios ASG** • Inteligencia Artificial •
- Recobros • **Reforma a la Salud** • Función Social •
- **Contrato de seguros** • Comercio Electrónico •

INSCRIPCIONES ABIERTAS

MÁS INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

fasecolda.com |     



Cámara Técnica de Seguros de Salud.

Un nuevo horizonte para el aseguramiento en Colombia

El sector de salud en Colombia atraviesa un momento de transformación. En este contexto, el aseguramiento en salud privado juega un papel cada vez más relevante para garantizar acceso a servicios médicos de calidad, complementando y fortaleciendo la oferta del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Gustavo Morales Cobo
Presidente Ejecutivo de Fasecolda

Fernando Dueñas Castro
Director de la Cámara Técnica de Seguros de Salud de Fasecolda

Conscientes de esta realidad y del crecimiento del sector asegurador en salud, Fasecolda ha creado la Cámara Técnica de Seguros de Salud (CTSS), un espacio técnico y estratégico que contribuirá al fortalecimiento del aseguramiento en salud privado en el país.

Un espacio necesario para un sector en expansión

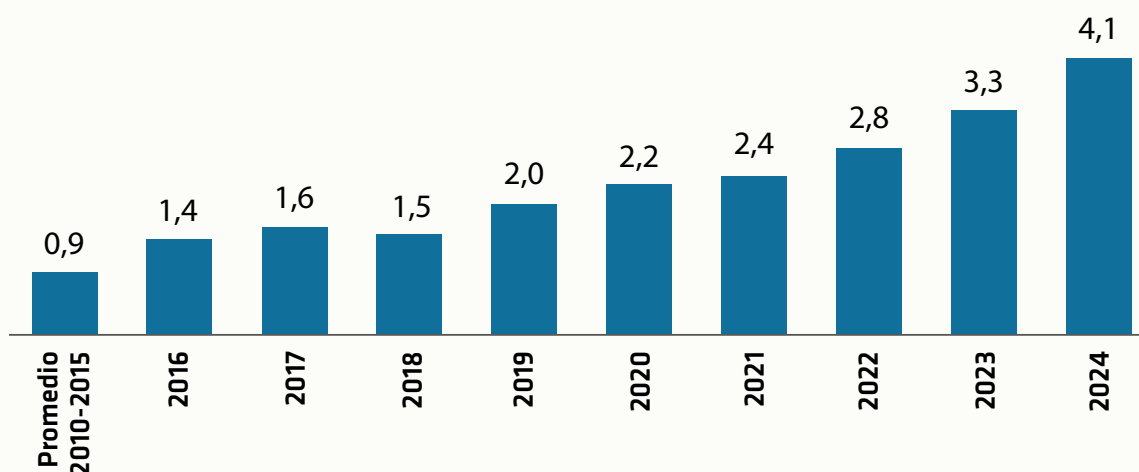
El aseguramiento privado en salud ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años (Gráfico 1). De acuerdo con las cifras reportadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el país cuenta con cerca de 399 mil pólizas vigentes a 2024. Si estas cifras se extrapolan con el Reporte de inclusión Financiera de la misma entidad, cerca de 1.6 millones colombianos cuentan con coberturas de seguros privados de salud. Esto hace que el ramo represente una parte fundamental del ecosistema de salud colombiano. Sin embargo, su potencial de expansión es aún mayor, y para alcanzarlo, es fundamental consolidar una representación gremial robusta que articule a las aseguradoras, fomente el desarrollo de nuevos productos y propicie un entorno regulatorio estable y favorable.

¿Por qué una cámara de salud en Fasecolda?

La Cámara de Seguros de Salud ha definido una hoja de ruta ambiciosa y estructurada en torno a tres ejes principales:

- 1. Entorno regulatorio y defensa del sector.** El aseguramiento privado en salud enfrenta retos regulatorios constantes. La Cámara trabajará activamente para promover reglas de juego claras y justas para sus agremiados, incidiendo en la formulación de políticas públicas y defendiendo la participación del sector en el sistema de salud.
- 2. Gestión contra el fraude.** Un sector sólido requiere mecanismos que garanticen su sostenibilidad y protejan a los asegurados. En este sentido, la Cámara impulsará estrategias para identificar y prevenir fraudes, promoviendo transparencia y buenas prácticas.

Gráfico 1: Primas emitidas – pólizas del ramo de salud. \$ billones



Fuente: Fasecolda. Indicadores de Gestión.



3. Penetración y densidad de mercado. Para lograr que más colombianos accedan a seguros de salud, es necesario ampliar la oferta, desarrollar productos innovadores y fortalecer la educación financiera sobre la importancia del aseguramiento. La Cámara fomentará la investigación de mercado y estrategias de comunicación que acerquen los seguros de salud a más personas.

➔ La Cámara representa una apuesta decidida por el crecimiento, la innovación y la consolidación del sector.

Una relación constructiva con el Sistema

El aseguramiento privado en salud no es un competidor del sistema público, sino un complemento clave para su fortalecimiento (Meneu & Urbanos, 2018). En países con sistemas de salud sólidos, la articulación entre el sector público y el privado ha sido fundamental para mejorar la cobertura, la calidad y la sostenibilidad financiera sobre los hogares, como propone Arrow (1963). En línea con esto, la CTSS impulsará el diálogo y la colaboración con actores del sistema, desde el gobierno hasta las entidades prestadoras de salud, para identificar oportunidades conjuntas que beneficien a toda la población. Algunos de los frentes en los que el aseguramiento privado puede aportar incluyen:

1. Ampliación del acceso a medicamentos de alto costo.
2. Innovaciones en modelos de atención y contratación de servicios médicos.
3. Uso de tecnología y análisis de datos para mejorar la gestión del riesgo en salud.

4. Desarrollo de coberturas para enfermedades crónicas y cuidados de largo plazo.

De igual manera, consideramos que uno de los objetivos fundamentales de la CTSS es contribuir que el aseguramiento privado en salud continúe ofreciendo productos de alta calidad adaptados a las necesidades de la población. Para ello, se fomentará la innovación en modelos de atención y financiamiento, incluyendo:

- Nuevas coberturas basadas en tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial aplicada a la salud.
- Aseguramiento de diferentes segmentos de la población.
- Modelos de aseguramiento que incentiven la prevención y la salud poblacional.

Además, se promoverán espacios académicos, investigaciones y alianzas estratégicas con universidades, gremios y otros actores del sector salud, con el fin de generar conocimiento y consolidar buenas prácticas en la industria.

El Aseguramiento en salud como pilar de desarrollo

El gasto del sector salud representa el 7,7% del PIB de Colombia (OECD, 2023). En este contexto, el aseguramiento privado no solo es un mecanismo de protección financiera para las familias, sino también un motor de inversión y crecimiento para la economía. Un sector de salud con seguros privados fuertes y

➔ El aseguramiento privado en salud ofrece productos de alta calidad adaptados a las necesidades de la población

accesibles contribuye a mejorar la calidad de vida, reducir la carga sobre el sistema público y generar empleo en áreas clave como la atención médica, la tecnología en salud y la gestión del riesgo.

Desde la Cámara de Seguros de Salud de Fasecolda, asumimos con entusiasmo la tarea de acompañar a la industria en la transformación y fortalecimiento del sector, defendiendo sus intereses y promoviendo un acceso más equitativo y eficiente a la salud para todos los colombianos.

Más que un nuevo organismo gremial, la Cámara representa una apuesta decidida por el crecimiento, la innovación y la consolidación del sector. Nuestro compromiso es claro: trabajar para que el aseguramiento privado en salud se convierta en un pilar esencial del sistema de salud colombiano, aportando soluciones que beneficien a más personas y contribuyan al desarrollo del país. En este camino, contamos con el respaldo de las aseguradoras que han creído en este proyecto, así como con la experiencia y trayectoria de Fasecolda. Estamos listos para afrontar los desafíos y aprovechar las oportunidades que el futuro nos presenta, porque asegurar la salud es asegurar el bienestar y el progreso de toda la sociedad. 

Referencias

Arrow, K. (1963). Uncertainty and the welfare economics of medical care. (T. A. Revivwe, Ed.) *LII*(5).

Fasecolda. (sd.). Viva Seguro - Salud. Programa de educación financiera. Retrieved from https://www.vivasegurofasecolda.com/cms/wp-content/uploads/2018/12/seguro_salud.pdf

Meneu, R., & Urbanos, R. (2018). La colaboración público-privada en sanidad. Hasta dónde y cómo delimitar sus fronteras. (C. e. ICE, Ed.) (96). doi:ISSN 0210-2633

OECD. (2023). *Health at glance*.



Hacia un Régimen

moderno y sostenible de Inversión

La Unidad de Regulación Financiera (URF) ha incluido en su agenda para 2025 la actualización del régimen de inversiones del sector asegurador, lo que implicará un paso crucial hacia la modernización de la gestión de portafolios en el marco de la convergencia hacia Solvencia II y las NIIF17

Robert Woodcock Marin
Director Financiero y de Riesgos de Fasesolda

Este artículo explora la importancia de esta actualización, los antecedentes claves y el papel vital de la industria aseguradora para contribuir al dinamismo y estabilidad del mercado de capitales colombiano, a partir de un régimen moderno, flexible y basado en riesgos. Continuar con el régimen actual, que se fundamenta en normas y límites, no tiene sentido si el deseo es lograr un mercado asegurador competitivo, en el que se puedan incorporar las mejores prácticas de gestión de inversiones.

La idea de actualizar el régimen de inversiones no es nueva, ni tampoco las razones para hacerlo. Para contextualizar al respecto, tomaremos como referencia el informe final de La Misión del Mercado de Capitales (MMC) de 2019 y la propuesta de reforma del régimen de inversiones presentada por Fasecolda ese mismo año a la URF.

La MMC resaltó la función económica del sector asegurador como facilitador de la transferencia de riesgos. Los portafolios de inversión de las reservas técnicas de las aseguradoras respaldan los riesgos asumidos en los contratos de seguro hasta la extinción de las obligaciones contractuales. Aunque las aseguradoras son propietarias de los portafolios, actúan como administradoras profesionales de recursos, similares a los gestores de activos, contribuyendo al mercado de capitales como inversionistas institucionales.

Para dar una idea sobre esta dimensión, el portafolio de inversión que respalda reservas técnicas ascendió a 122,61 billones de pesos a diciembre 2024, con un incremento del 15% respecto del 2023. De ese total, el 81,8% corresponde a compañías de seguros de vida y el 18,2% a seguros de no vida.

Los pasivos de las aseguradoras varían según el tipo de seguro, pero la regulación actual, inspirada en las normas de los fondos de pensiones con perfil moderado, no refleja las diferencias. Esta rigidez limita una gestión efectiva de riesgos y la adecuada alineación de incentivos. La regulación vigente impone

➔ Es necesario impulsar un mercado de capitales más profundo y líquido, capaz de ofrecer una amplia gama de instrumentos financieros y oportunidades de inversión.

límites que no consideran la diversidad de plazos y riesgos de las reservas técnicas, con lo cual se restringe la administración profesional de inversiones y la correcta tasación de primas.

A la vez, es necesario impulsar un mercado de capitales más profundo y líquido, capaz de ofrecer una amplia gama de instrumentos financieros y oportunidades de inversión, por lo que la MMC recomendó fortalecer la regulación y supervisión financiera, promover la innovación tecnológica en el sector y ampliar el acceso a instrumentos diversificados, elementos esenciales para modernizar el régimen de inversiones y fomentar un entorno más dinámico y seguro para los inversionistas.

Ese mismo año, la industria aseguradora presentó al Regulador una propuesta de actualización a su régimen de inversiones. Se sugirió una reforma que otorgara mayor flexibilidad a las aseguradoras para diversificar sus portafolios, incluyendo inversiones en nuevos tipos de activos. Este enfoque permitiría optimizar el riesgo mediante herramientas y metodologías que alinearan las inversiones con los perfiles de riesgo y retorno esperados, para así fortalecer la gestión financiera del sector.

Asimismo, se subrayó la importancia de implementar estrategias de inversión orientadas por el pasivo, diferenciando las necesidades de las administradoras

de fondos de pensiones (AFP) y las de las compañías de seguros. Entre las principales propuestas se incluyó la revisión de los requerimientos de capital bajo estándares internacionales, la transición hacia una regulación basada en principios, en lugar de reglas, y medidas para dinamizar el mercado de capitales mediante la inclusión de nuevos activos, la flexibilización de límites de inversión y la promoción de emisiones de deuda de largo plazo y fondos inmobiliarios.

A pesar de los estudios realizados, las recomendaciones de la MMC y las propuestas presentadas por el sector asegurador, los cambios de fondo al régimen de inversiones aún no se han materializado. Hoy, la gestión de los portafolios de las aseguradoras continúa sujeta a un marco normativo rígido que no refleja las necesidades diferenciadas del sector. La inminente convergencia hacia Solvencia II y la NIIF 17 mayor flexibilidad en la administración de las inversiones y un compromiso más sólido con la gestión eficiente y responsable del riesgo.

Solvencia II es un referente esencial para el futuro régimen de inversiones del sector asegurador en Colombia. Su enfoque basado en riesgos no solo ofrece flexibilidad y amplitud en la selección de activos, sino que también establece un marco riguroso para la evaluación y gestión de los riesgos asociados. Este modelo, que privilegia la prudencia y la adecuación de las inversiones al perfil de riesgo de cada entidad, marca el camino hacia una regulación más moderna y adaptativa, en la que las aseguradoras podrán diversificar sus portafolios de manera eficiente, pero con una responsabilidad clara frente al capital requerido para respaldar sus riesgos.

Una de las principales bondades de este enfoque es que se incentiva a las entidades a diversificar sus inversiones y explorar nuevos instrumentos financieros, otras clases de activos e incluso diferentes sectores con alto potencial de crecimiento, sin las restricciones de un régimen con límites máximos y mínimos. Sin embargo, cada uno de estos

instrumentos conlleva distintos niveles de riesgo, los cuales deben ser evaluados y gestionados mediante requerimientos de capital de solvencia ajustados. Es decir, mientras más alto sea el riesgo asociado a un instrumento, mayor será el capital que la entidad debe mantener para cubrirlo.

Ante la expectativa de converger hacia Solvencia II, el debate sobre la reforma al régimen de inversiones cobra mayor relevancia. Adoptar un modelo similar permitirá alinear la gestión de inversiones con estándares internacionales, y fortalecer la resiliencia y sostenibilidad del sector, al ampliar la evaluación de riesgos y exigir una posición financiera robusta. Este marco será crucial para enfrentar los retos de un entorno económico dinámico, garantizará la protección tanto de las aseguradoras como de los asegurados, y posicionará al sector en un escenario global más competitivo y preparado.

La regulación de portafolios basada en riesgos y principios ha demostrado ser exitosa en varias jurisdicciones. Europa, con Solvencia II, ha permitido a las aseguradoras diversificar sus inversiones manteniendo una gestión prudente de riesgos. De igual forma, en Estados Unidos las aseguradoras cuentan con flexibilidad para invertir en activos como acciones, bonos y bienes raíces, bajo un marco de administración de riesgos eficiente. Países como Canadá y Australia también han implementado enfoques similares, evidenciando que un régimen de este tipo puede proporcionar estabilidad y fomentar el crecimiento sostenible del sector asegurador.

La nueva propuesta deberá mantener los elementos fundamentales discutidos en 2019: avanzar de un sistema basado en normas y límites a uno sustentado en riesgos y principios, mediante una transición gradual que permita a las aseguradoras definir su estrategia de inversión según su tamaño, perfil y apetito de riesgo. Este modelo debe asegurar liquidez, seguridad, rentabilidad y diversificación, evitando dependencias excesivas de un solo activo



o emisor. En consonancia con las mejores prácticas internacionales, se establecería un requerimiento de solvencia prudente y transparente.

Adicionalmente, es ideal considerar la adopción de un régimen de inversiones basado en principios, que contemple la evaluación interna de riesgos y solvencia y garantice que las inversiones se realicen en activos cuyos riesgos se puedan determinar, medir, vigilar, gestionar y controlar debidamente. En otras palabras, el universo de inversión debería ampliarse a todos los activos cuyos riesgos se puedan gestionar adecuadamente de acuerdo con el marco de apetito de riesgo y el perfil del modelo de negocio de cada entidad.

La industria aseguradora colombiana ha demostrado su compromiso con la excelencia y la adopción de los más altos estándares y prácticas internacionales.

➔ Convergencia hacia Solvencia II fortalecerá la resiliencia y la sostenibilidad del sector.

La actualización del régimen de inversiones y la convergencia en los próximos años a Solvencia II no solo fortalecerán la gestión financiera de las aseguradoras, sino que también contribuirán a la estabilidad del sistema financiero y al desarrollo del mercado de capitales. Todo esto finalmente repercutirá en mejorar la protección de los asegurados, la sostenibilidad del sector y un entorno de inversión más dinámico, flexible y seguro, en beneficio de todos los actores del sistema. 



Viva Seguro continúa en los territorios

En Fasecolda estamos convencidos de que la educación financiera con enfoque en gestión de riesgos y seguros es clave para el desarrollo sostenible del país y el bienestar de los colombianos.

Mabyr Valderrama

Directora de de Sostenibilidad de Fasecolda

Nataly Berjan Sosa

Coordinadora de Protección al Consumidor de Fasecolda

En un contexto marcado por cambios inesperados, el anuncio del cese de operaciones de la USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) sacudió las agendas de distintos países en desarrollo.

Uno de los proyectos impactados por esta decisión es Viva Seguro en los Territorios, una iniciativa lanzada en 2024 por Fasecolda, en asocio con la USAID y con el apoyo operativo de la compañía DAI, para transformar la vida de comunidades vulnerables.

El trabajo articulado de Viva Seguro con la Actividad de Finanzas para la Equidad de la USAID ha permitido que, por primera vez, Fasecolda desarrolle una estrategia dirigida totalmente a la población en el entorno rural, un elemento fundamental para la industria aseguradora, específicamente en su misión de promover la inclusión financiera en seguros en las poblaciones que han estado desatendidas. (Valderrama Villabona, 2024).

A través de la educación financiera en gestión de riesgos y seguros, este proyecto ha capacitado a niños, jóvenes y adultos en algunos de los territorios más necesitados de Colombia, con el liderazgo de nuestros embajadores regionales.

Queremos enviar un mensaje de tranquilidad a los beneficiarios de los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), comunidades que han sufrido las consecuencias del conflicto armado y la falta de acceso a servicios básicos: Viva Seguro en los Territorios seguirá adelante sin interrupciones, gracias al compromiso de nuestros embajadores regionales, el equipo de Fasecolda y el respaldo de las compañías de seguros, que siguen apostando por la educación como una herramienta de transformación social y económica.

Gracias, USAID

Desde su inicio, la USAID ha sido un pilar fundamental en proyectos de inclusión, paz y reconstrucción social en Colombia y diversos países del mundo. Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Agencia y a DAI,

➔ El objetivo del proyecto es llegar a 19 875 personas, en marzo de 2025 ya se logró un cumplimiento del 35,8%: se han capacitado 7119 niños, jóvenes y adultos en algunos de los territorios más necesitados de Colombia.

operador para USAID Colombia, por su valioso apoyo. Gracias a su financiamiento y orientación, miles de personas han aprendido a gestionar mejor sus recursos, protegerse ante riesgos y tomar decisiones informadas sobre su bienestar financiero. Aunque esta colaboración se suspende, conforme a la instrucción del Gobierno de los Estados Unidos, su legado seguirá vivo en cada acción que emprendamos para llevar educación financiera a los territorios.

Los municipios PDET: una realidad que exige compromiso

Las comunidades de los municipios PDET han recorrido un camino difícil. Durante décadas, el conflicto armado dejó huellas profundas en estas regiones, donde aún persisten grandes retos en acceso a servicios, infraestructura y educación. A través de Viva Seguro en los Territorios hemos sido testigos de un cambio tangible: comunidades más resilientes, mejor preparadas para enfrentar los retos de su entorno y con mayor conocimiento sobre el sistema financiero y la gestión de riesgos.

En muchos de estos municipios, las familias han aprendido a protegerse contra desastres naturales, administrar mejor sus ahorros y fortalecer la estabilidad económica de sus hogares. Este proceso ha sido clave para que, incluso en tiempos de incertidumbre, las comunidades encuentren nuevas formas de adaptarse y salir adelante.

El camino sigue, con más fuerza que nunca

El panorama es desafiante, pero nuestro compromiso es inquebrantable. Viva Seguro en los Territorios no es solo un proyecto, es un compromiso con el futuro de nuestros niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

➔ Viva Seguro
en los Territorios
seguirá adelante sin
interrupciones.

El proyecto ha tenido una gran acogida desde su lanzamiento: miles de personas han participado en alguna de las estrategias que hemos llevado a más de 44 municipios de seis departamentos (Antioquía, Caquetá, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño y Norte de Santander). El objetivo es llegar a 19.875 personas y en marzo de 2025 ya se logró un cumplimiento del 35,8% (7.119 personas). Estas cifras son reflejo del esfuerzo de todos los actores que participan en el proceso, y trazan un panorama más que favorable para el cumplimiento de la meta en el segundo semestre de 2025.

Reconocimiento a las comunidades

Este proyecto no sería posible sin el compromiso de las comunidades; agradecemos a cada persona que ha sido parte de este proceso: a los entes territoriales que nos han abierto sus puertas, a las organizaciones y líderes sociales, a los docentes que han creído en esta iniciativa, y a los niños y jóvenes que han participado con entusiasmo en cada misión de Nueva Pangea.

Ustedes son los verdaderos protagonistas de esta historia, que cobra vida y genera un impacto real.

Nuevas alianzas para fortalecer la educación financiera

En medio de los cambios, también nacen nuevas oportunidades. Se ha formalizado una alianza entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN), Banca de las Oportunidades, Fasecolda y la Fundación Sparkassenstiftung, para expandir el uso de la herramienta lúdico-pedagógica Nueva Pangea en colegios de distintas regiones del país. A través de esta alianza, entidades del sector financiero, fundaciones y organismos de cooperación apoyarán la capacitación de docentes para que sean ellos quienes implementen esta metodología en sus aulas, con lo que se asegura la continuidad y expansión de la educación financiera desde edades tempranas.

Reflexiones finales

Desde hace algún tiempo, en Fasecolda teníamos el interés de dar un paso más lejos: llevar al territorio y a la realidad de vida de los colombianos las herramientas de nuestro programa de educación financiera Viva Seguro; no habríamos podido tener mejores aliados que la USAID y su operador DAI para hacer realidad este propósito.

A pesar del cese de operaciones de esta Agencia, Viva Seguro en los Territorios sigue avanzando, impulsado por la colaboración de múltiples actores y el apoyo de las compañías de seguros.

Reafirmamos nuestro compromiso con la resiliencia, la colaboración y la generación de cambios positivos en las comunidades más vulnerables de Colombia. El camino no está exento de desafíos, pero creemos firmemente que, con trabajo en equipo, esfuerzo y determinación, seguiremos transformando vidas y construyendo un país más seguro, resiliente y con mayores oportunidades para todos. 

AGÉNDESE

Participe en los próximos eventos **2025**
de la industria aseguradora

PREMIOS VÍA

ABRIL 22
BOGOTÁ

7° CONGRESO
INTERNACIONAL DE
**DERECHO
DE SEGUROS**



MAYO 14 - 16
MEDELLÍN



SEMINARIO
**SEGUROS DE
RESPONSABILIDAD
CIVIL**

JUNIO 18 o 19
BOGOTÁ



CONGRESO
Seguro de
CUMPLIMIENTO
2025

JULIO 23 - 24
BOGOTÁ

PRÓXIMAMENTE MÁS INFORMACIÓN EN:

Ponle corazón al Encuentro

Andrés Barrantes
Coordinador Encuentro Cultural
y Deportivo de Fasecolda



Regresamos en este 2025 con toda la energía y disposición para las personas que le ponen corazón a la práctica de su deporte favorito.

Prepárate para participar en las nuevas competencias del Encuentro Cultural y Deportivo, el evento que reúne a los colegas de la familia aseguradora mediante la práctica de actividades deportivas en un entorno de camaradería y sana competencia.

Ya está disponible el calendario de actividades para la nueva temporada de nuestras justas, y así poder programar tu preparación para ser el más destacado y dejar en lo más alto del podio a tu compañía.

Este año iniciamos actividades el 1 de marzo, con la realización del torneo de fútbol que contará con la participación de 17 compañías; los escenarios del Cur Compensar recibirán a nuestros futbolistas y sus familias, que semana a semana apoyan a sus equipos con el fin de obtener el título de campeón.

A la par del torneo de fútbol, también iniciaremos las competencias de Billar en sus modalidades Libre masculino, femenino y tres bandas, este torneo contará con la participación de 162 deportistas en sus tres modalidades. Ya puedes conocer la programación de este torneo ingresando a la página web encuentro.fasecolda.com, el sitio donde también puedes conocer los reglamentos y últimas novedades en tu deporte de interés.

Están todos cordialmente invitados a las justas de la familia aseguradora, el evento en el que podemos reencontrarnos con los colegas que tienen la misma afinidad deportiva y conocer a nuevos amigos que disfrutan de estas prácticas deportivas, recuerde que para participar debes ponerte en contacto con el área de Recursos Humanos de tu compañía.



#PonleCORAZÓN
al Encuentro

CRONOGRAMA GENERAL

TORNEO	MODALIDAD	INICIO INSCRIPCIONES	FIN DE INSCRIPCIONES	INICIO DE COMPETENCIAS
 FÚTBOL	ÚNICA	27 de enero	14 de febrero	1 de marzo
 BILLAR	MASCULINO / FEMENINO	27 de enero	14 de febrero	1 de marzo
 SQUASH	MASCULINO / FEMENINO	24 de febrero	14 de marzo	29 de marzo
 VOLEY ARENA	MIXTO	3 de marzo	21 de marzo	5 de abril
 BALONCESTO	MASCULINO / FEMENINO	3 de marzo	21 de marzo	5 de abril
 MINI TEJO	MIXTO	7 de abril	26 de abril	10 de mayo
 AJEDREZ	MASCULINO / FEMENINO	5 de mayo	23 de mayo	7 de junio
 NATACIÓN	MASCULINO / FEMENINO	5 de mayo	23 de mayo	7 de junio
 ATLETISMO*	MASCULINO / FEMENINO	12 de mayo	30 de mayo	14 de junio
 BOLIRANA	MIXTO	3 de junio	20 de junio	5 de julio
 BOLO MIXTO	MIXTO	3 de junio	20 de junio	5 de julio
 TENIS DE CAMPO	MASCULINO / FEMENINO	3 de junio	20 de junio	5 de julio
 VOLEIBOL MIXTO	MIXTO	10 de junio	27 de junio	12 de julio
 FOTOGRAFÍA	ÚNICA	17 de junio	4 de julio	19 de julio
 TENIS DE MESA	MASCULINO / FEMENINO	1 de julio	18 de julio	2 de agosto
 FÚTBOL 5	MASCULINO / FEMENINO MAYORES DE 35 AÑOS	22 de julio	8 de agosto	23 de agosto

* Posible modificación de calendario

EVENTOS

Preparamos el camino del sector asegurador en 2025

En los primeros meses de 2025, Fasecolda abrirá una serie de espacios clave para la actualización, capacitación y vinculación de los actores del sector asegurador.

Con una propuesta de más de 10 webinars y cerca de 12 eventos institucionales, el gremio asegurador reafirma su compromiso con la excelencia y la innovación en la industria.

Estos espacios tienen como objetivo contribuir a la formación, el networking y la difusión de buenas prácticas en el sector asegurador, creando un impacto tanto para los miembros de Fasecolda, como para el público en general.

Se destacan temas como inclusión y diversidad, Reforma Pensional, accidentalidad vial, riesgos laborales, hasta el fraude a la industria, entre otros.

Las inscripciones se abrirán de acuerdo con la programación y se recomienda asegurar su lugar con antelación para no perderse esta oportunidad única de actualización y networking. Para más detalles sobre los eventos y cómo registrarse, visite el sitio web de Fasecolda o póngase en contacto con nuestra Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Comunicaciones.

Fasecolda continúa demostrando su liderazgo en el sector asegurador, no solo a través de su trabajo continuo, sino también brindando espacios de aprendizaje e innovación que impulsan a la industria hacia el futuro. No pierda la oportunidad de ser parte de este camino.

A continuación, podrá conocer la programación de nuestro primer trimestre del año.

ABRIL



Webinar / C. Propiedad & Ingeniería
Construcción Sostenible



22 de abril / Bogotá



Webinar / Cámara de Vida
Canales de Comercialización

MAYO



Webinar / Cámara de Riesgos Laborales
ABC del Sistema de afiliación de RL



Foro / **Vehículos Eléctricos**
20 de mayo / Bogotá



14 al 16 de mayo / Medellín



Webinar / Gestión contra el Fraude
Fraude en Seguros

Más información con Felisa Pérez / Email: fperez@fasecolda.com / WhatsApp: 311 528 9387

El 2025 trae cambios que transformarán la forma en que las marcas conectan con sus audiencias. Seguros SURA Colombia presenta las **Tendencias de Mercadeo 2025** para las marcas que quieren anticiparse al cambio.

Datos que transforman

Marcas que están transitando de la experimentación a la gestión efectiva, ética y estratégica, marcando un nuevo capítulo en el uso de datos, donde la transparencia sigue siendo relevante.

Reputación consciente

Las marcas están encontrando medios más efectivos para gestionar sus crisis, respondiendo de manera ágil y transparente en múltiples situaciones.

Nuevas rutas para conectar

Las marcas deben ir más allá de una presencia constante. La clave está en integrarse de forma orgánica y relevante en los momentos cotidianos de las audiencias, diversificando su presencia con un propósito claro y estratégico.

Experiencias conectadas

Marcas que van más allá y diseñan experiencias que les permiten a las personas establecer conexiones profundas con ellas mismas, con otras personas, con las marcas y el entorno.

Ecoss de autenticidad

La autenticidad y el propósito son clave para conectar con las audiencias, creando contenido de valor que fomente confianza y relaciones duraderas.

Sinergias vivas

Ecosistemas que expanden sus fronteras de forma más acelerada e interconectada con diversos actores, convirtiéndose en motores de crecimiento exponencial, innovación conjunta y sostenibilidad.

Conócelo completo aquí





CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE SEGUROS 2025

fasecolda

EL EVENTO **MÁS IMPORTANTE**
DE LA **INDUSTRIA ASEGURADORA**

DEL 24 AL 26 SEPTIEMBRE 2025

CARTAGENA

¡AGÉNDESE YA!

PRÓXIMAMENTE
MÁS INFORMACIÓN

www.fasecolda.com



Vinculación Comercial

ANA FELISA PÉREZ

☎ 344 3080 ext: 1803 ✉ fperez@fasecolda.com

Inscripciones próximamente en

www.fasecolda.com

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos